BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.345

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 19 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.2
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.5(
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	419.—
Por marcas	2.780.—
Por adicionales de marcas	49.—
Por suscripciones	355.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.40
Total	3.623.40

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

Mensaje del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Dirección General de Educación Física

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Mensaje N.° 45. — Mensaje al Honorable Congreso de la Nación. — Remitiendo proyecto de ley modificatorio de las Leyes 4349 y 11.923, de jubilaciones, en lo que respecta a una parte del personal de la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo somete a consideración de Vuestra Honorabilidad, el adjunto proyecto de ley, modificatorio de las Leyes 4349 y 11.923, de jubilaciones y pensiones civiles, en lo que respecta a una parte del personal de la Policía de la Capital.

Las modificaciones que se propician ante Vuestra Honorabilidad, obedecen a las siguientes consideraciones y motivos:

Cuando el H. Congreso sancionó la Ley 11.923, redujo el régimen de privilegio que la Ley 4349 concedía a determinadas actividades del personal civil de la Administración, pero sin embargo mantuvo esa excepción para el de la Policía de la Capital, en atención a las características propias de su función y a la naturaleza y exigencias de la misma. A pesar de ello, la aplicación de la nueva escala para la fijación del monto jubilatorio que creó el artículo 17 de la ley, tornó en gran parte ilusorias las ventajas que se concedían con el régimen de excepción.

Posteriormente, a iniciativa del Poder Ejecutivo, se reorganizaron los servicios de la Policía de la Capital, sancionándose la Ley 12.349, que impuso a aquella Institución, el régimen de escalafones, ascensos y promociones, sujeto a condiciones y requisitos especiales, separando, por otra parte, el personal que ejerce funciones netamente policiales de aquél que realiza tareas auxiliares.

El cuadro A, incorporado a la referida Ley 12.349, comprende todos los funcionarios de la Policía que, por su función, están sometidos a un régimen de labor profesional más riesgoso, sujeto a las duras obligaciones del servicio, y que en razón de la aplicación de los nue-

vos escalafones, los ascensos en la carrera están limitados al sistema que aquélla incorpora.

Estas circunstancias hacen necesaria una revisión de los principios a aplicar a ese personal para la concesión de los beneficios jubilatorios, permitiendo acordarles en todo momento la seguridad de un retiro honroso, que ponga a cubierto de las contingencias de la vida al funcionario y a su familia.

El Poder Ejecutivo cree innecesario abundar en mayores fundamentos en apoyo del proyecto adjunto, en razón de que Vuestra Honorabilidad los conoce perfectamente, y espera que merecerá la aprobación que se solicita, desde que ello comporta la satisfacción de una necesidad ampliamente sentida y la efectividad de una seguridad que beneficia el servicio mismo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

R. M. ORTIZ
Diógenes Taboada

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938.

El Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — El personal de la Policía de la Capital Federal, comprendido en el cuadro A. de la Ley número 12.349, con excepción del Jefe y Subjefe, que hubiere cumplido 25 años de servicio y 50 de edad, tendrá derecho a una jubilación igual al 90 o|o del sueldo básico cuando éste sea inferior a pesos 500 moneda nacional y al 80 o|o cuando sea superior a esa cantidad.

Art. 2.° — El sueldo básico será igual al promedio de los sueldos de los últimos 3 años.

Art. 3.° — No existirá compensación entre falta de edad y años de servicio o vice-versa.

Art. 4.° — La jubilación extraordinaria se acordará de conformidad con las prescripciones de los artículos 68 y 69 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923.

Art. 5.° — El haber mensual de la jubilación extraordinaria es el 3,60 o|o del promedio de los sueldos en los últimos 5 años, multiplicado por el número de años de servicio computables.

Art. 6.° — Las pensiones de los derecho-habientes, quedan regidas por las disposiciones respectivas de la Ley número 11.923. El monto de las mismas se calculará de acuerdo con el importe de la jubilación acordada, o que correspondiere, de acuerdo con la presente ley.

Art. 7.° — El Poder Ejecutivo depositará mensualmente en el Banco de la Nación y a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la diferencia entre el monto de las jubilaciones y pensiones acordadas de acuerdo con la presente, y el monto que hubiere correspondido de acuerdo con la ley general vigente, para los demás servicios privilegiados en el momento en que ellas sean otorgadas.

Art. 8.° — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se harán de rentas generales.

Art. 9.° — Quedan derogadas o modificadas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

Diógenes Taboada

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario. — Rectificación del Decreto de 10 de septiembre, considerando horas de ciencias y letras en la designación del señor Naranjo.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.625. — 2061. — Exp. J-420|938. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación efectuada por Decreto N.° 10.989 de 10 de septiembre del año en curso en favor del señor Juan de los Angeles Naranjo, como profesor de educación física y estética, Dibujo, (Naturaleza-Fauna), cuatro horas semanales, en la Escuela Normal N.° 2 de Maestras de Rosario (Santa Fe), curso del Profesorado de Dibujo, debe considerarse extendida para la categoría de ciencias y letras, que es la que corresponde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela de Comercio de Tucumán. — Rectificando designación

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.646. — 2063. — Exp. 2.ª 100|938. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación efectuada por Decreto N.° 17.057 de 19 de noviembre ppdo., en favor del señor José Graciano Sortheix (clase 1875, D. M. 55, matrícula 5.576.145), como profesor de ciencias y letras, Estadística, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, debe considerarse extendida para el Curso de Contadores de dicho establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Considerando el Decreto N.° 17.035 de 17 de noviembre último, nombrando profesora interina a la señorita Liceda.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.652. — 2064.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación efectuada por Decreto N.° 17.035 de 17 de noviembre del año en curso, en favor de la señorita María Arsenia Liceda, (Céd. Ident. N.° 4271, Pol. de San Luis), como profesora de ciencias y letras, Historia, tres horas semanales, y Geografía, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, debe ser considerada extendida con carácter interino, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, en favor de la Maestra Normal Nacional, señorita María Matilde Liceda (Céd. Ident. N.° 2754, Pol. de San Luis).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Dejando sin efecto designación y nombrando en otras tareas

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.662. — 2065.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto número 16.492 de 8 de noviembre corriente, en favor del abogado señor Francisco G. Diffiori (clase 1885, D. M. 36, matrícula 2.346.597), como profesor de ciencias y letras, Derecho Constitucional y Administrativo, tres horas semanales, en el Curso de Contadores de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, y nómbrasele —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesor de ciencias y letras, Lógica, tres horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional de Santa Fe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.944. — 2075. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar— en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesores de ciencias y letras: instrucción cívica, dos horas semanales, vacantes, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d.) señor Blas Inglese (Cl. 1908, D. M. 24, M. 1.445.365); literatura, dos horas semanales, vacantes, a la profesora normal egresada en 1908 (Art. 2.°, Cap. I, inciso c.) señorita Catalina Stewart (Céd. Id. N.° 73.325, Pol. La Plata); y, profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, vacantes, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la docencia (Art. 4.°) señorita Carmen Laplanche (Céd. Id. N.° 73.315, Pol. Prov. de Buenos Aires), todos ellos actuales profesores en establecimientos de enseñanza de la citada ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal N.° 2 de Rosario. — Aceptando renuncia, transformando un cargo y nombrando.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.947. — 2076. — Expte. 2.ª 65|938. — Visto este expediente: atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que presenta la señorita Virginia Herrera, del cargo de maestra de estética (labores), en la Escuela Normal N.° 2 de Maestras de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Transfórmase en la Escuela Normal N.° 2 de Maestras, de Rosario (Santa Fe), el cargo de maestra de estética (labores), en un cargo de maestra de estética (música) y nómbrase, en el mismo, interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, a la profesora particular de música, señora Carmen Serrano de Muzzio (Céd. Id. N.° 189.720, Pol. Rosario, Santa Fe).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Santa Fe. — Nombrando profesora de ciencias y letras

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.948. — 2077. — Expte. J.-480|938. — Visto este expediente; atento que la señora María Esther Meyer de Otero ha sido designada Directora de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la maestra normal señora María Esther Meyer de Otero (Céd. Id. N.° 962.898, Pol. Cap. Federal), pase a desempeñar interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico—, siete horas semanales de ciencias y letras, pedagogía, y cuatro horas semanales de ciencias y letras, castellano, todas vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, donde fuera designada Directora; debiendo cesar, al propio tiempo, en la tarea docente de que es titular en la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario. — Nombrando profesora de Inglés en el curso del Profesorado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.949. — 2078. — A fin de proveer horas vacantes en el curso del Profesorado de Inglés, anexo a la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe) y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el curso del Profesorado de Inglés, anexo a la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe) —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—; profesora de idioma extranjero, seis horas semanales, vacantes, a la profesora normal con especialidad en inglés (Art. 2.°, Cap. II, inciso D.) señora Alcira Alvarez de Neil (Céd. Id. N.° 139.272, Pol. Rosario, Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe). — Nombramiento.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.950. — 2079. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe) —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, maestro auxiliar de mecánica, al señor Albino C. Furiasse (Cl. 1891, D. M. 33, M. 2.115.248) en reemplazo del señor Juan Musso, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.951. — 2080. — A fin de proveer horas vacantes en el Liceo anexo al Colegio Nacional de Córdoba y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente en el Liceo anexo al Colegio Nacional de Córdoba —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesor de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, vacantes, al abogado señor Arturo Granillo (Cl. 1911, D. M. 43, M. 2.763.961).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Colegio Nacional de San Juan. — Nombramiento interino

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.952. — 2081. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de San Juan y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, en el Colegio Nacional de San Juan; profesor de ciencias y letras, lógica, tres horas semanales, vacantes, al médico y actual profesor en el mismo establecimiento, señor Miguel José Luis Dobladez (Cl. 1905, D. M. 49, matrícula 3.143.770).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Resistencia. —Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

19.953. — 2082. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesor de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), al abogado señor Valerio Numa Bonastre (Cl. 1913, D. M. 27, M. 1.638.653); en reemplazo del señor Valerio Bonastre, que fué trasladado al cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes y Oficios de Bragado. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938.

20.206. — 2083. — 2.ª, 47. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula el señor Julio H. Hernández, como secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, desde el 3 de octubre, fecha en que fué declarado cesante, hasta el 12 de dicho mes en que recibió la comunicación respectiva; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Julio H. Hernández (Cl. 1900, D. M. 24, matrícula 1.422.548), como secretario-contador de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, vacante, desde el 3 al 12 de octubre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Biblioteca Nacional. — Nombramiento y aceptación de renuncia.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

19.940. — 2085. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° de la Biblioteca Nacional, en reemplazo de la señorita Helena Uriburu, cuya renuncia se acepta y a contar desde el 1.° de noviembre del corriente año, a la señorita María Belén Dávila (Céd. Id. N.° 1.857.466, Pol. Cap. Federal), quien cesa, al propio tiempo, en el cargo de ayudante 5.° (celadora), de que es titular en la Escuela Normal N.° 1 de Profesoras, de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Universidad del Litoral. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.205. — 2086. — U. 401. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional del Litoral para proveer la cátedra de "Terapéutica General y Especial y Patología Buco-Dental", en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Terapéutica General y Especial y Patología Buco-Dental", una cátedra, en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, al doctor Ernesto Rossi (Cl. 1897, D. M. 33, M. 8.103.839).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.385. — 2087. — C. 299. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula la Dirección de la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas "Ernesto de la Cárcova", a favor de la señora Gerónima Montenegro de Mendivil y señor Eduardo Bermúdez, cuyas designaciones como titulares fueron dejadas en suspenso por Decreto de 15 de marzo del corriente año y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1,° — Reconócese los servicios prestados en los talleres de especialización de la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas "Ernesto de la Cárcova", por la señora Gerónima Montenegro de Mendivil (C. I. 39.052, Pol. Cap. Federal), como ayudante 1.° (secretaria), desde el 2 al 22 de marzo último, y por el señor Eduardo Bermúdez (Cl. 1914 D. M. 3, M. 377.291), como ayudante 1.° desde el 12 al 22 de marzo del corriente año, en lugar del señor Ricciotti A. Scuadrini, que no había tomado posesión, debiendo ser remunerados con imputación al inciso 412 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.389. — 2088. — 2.ª 93. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula el señor Ramón E. Lobo, como maestro de dibujo y dibujante de taller, de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, desde el 1.° al 6 de octubre del corriente año, atento que con fecha 30 de setiembre último se aceptó la renuncia presentada a dicho cargo por el recurrente, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Ramón E. Lobo (Cl. 1889, D. M. 53, M. 3.406.159), como maestro de dibujo y dibujante de taller, en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, desde el 1.° al 6 de octubre del corriente año, vacante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Profesional de Mujeres de C. del Uruguay. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.390. — 2089. — 2.ª 50. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, a favor de la señorita Rumilda Parodi, atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), por la señorita Rumilda Parodi (C. I. 16.253 Pol. Concepción del Uruguay) como maestra de taller, desde el 2 al 16 de noviembre de 1938, vacante, y desde el 17 al 30 del citado mes, en lugar de la señorita Irene Pagani, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.393. — 2090. — C. 83. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula el señor Emilio M. Zolezzi, como secretario del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, desde el 15 al 30 de abril del corriente año, atento que la Comisión Nacional de Bellas Artes, manifiesta que durante dicho lapso la secretaria titular señora Josefina Dorado, prestaba servicios en dicha comisión y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Emilio M. Zolezzi (Cl. 1905, D. M. 4, M. 195.035), como auxiliar 4.° (secretario) del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, desde el 15 al 30 de abril del corriente año, debiendo ser remunerado con la diferencia de haberes entre dicho cargo y el de ayudante principal (auxiliar de secretaría) de que es titular, con imputación al inciso 412 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.394. — 2091. — R. 403. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la Dirección de Administración del Ministerio de J. e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, por la señorita María Santos Rodríguez (C. I. número 1.862.197, Pol. Cap. Federal), como maestra de grado, desde el 1.° hasta el 15 de marzo de 1931, debiendo imputarse los haberes correspondientes al artículo 30, Ley N.° 12.360 (Presupuesto de 1938), haciéndose constar que en su oportunidad debió atenderse con fondos que asignaba el Presupuesto de aquel año, a la citada Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Varios establecimientos. — Recocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.395. — 2092. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios prestados por personal interino en Colegios Nacionales y Liceos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento los informes producidos por los Rectorados de los respectivos establecimientos y por la Dirección de Estadística y Personal, lo dispuesto en el Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934 y teniendo en cuenta que la duración de los servicios de que se trata no excede del plazo de cuarenta y cinco días fijados por el Art. 4.° del Reglamento para Colegios Nacionales y Liceos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados, durante el curso escolar de 1938, en los Colegios Nacionales y Liceos que a continuación se consigna, y por el plazo que en cada caso se determina, por el siguiente personal:

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Expte. 1a. 183. — Profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura (Art. 4.°), señor Roque Otamendi (clase 1881, D. M. 2, Matríc. 200.922), en seis horas de castellano, desde el 1.° de octubre hasta el 2 de noviembre, vacantes hasta el 13 de octubre en que se nombró a la señora Rosa Bazán de Cámara, quien tomó posesión el 3 de noviembre; doctora en filosofía y letras, señorita María Alcira Villegas (Céd. Id. N.° 2.150.978, Pol. Cap. Federal), en tres horas de castellano, desde el 1.° hasta el 23 de octubre, vacantes hasta el 11 del mismo en que se designó al señor Otto Rodríguez Burmester, quien se hizo cargo el 24; Expte. 1a. 232. — Profesora normal en ciencias, señorita María Sara Escalante Posse (Céd. Id. N.° 918.936, Pol. Cap. Federal), en cuatro horas de matemáticas, desde el 9 de octubre hasta el 3 de noviembre, vacantes hasta el 24 de octubre en que se nombró al señor Carlos Alberto Benítez Astoul, quien se hizo cargo el 4 de noviembre; profesor confirmado según Art. 5.°, señor Ernesto Lemos (clase 1896, D. M. 1, M. 3098), en cuatro horas de Matemáticas, desde el 9 hasta el 31 de octubre, vacantes hasta el 24 del mismo mes en que fué nombrado el referido señor Carlos Alberto Benítez Astoul; ingeniero civil, señor Arturo Helguera (clase 1892, D. M. 2, Matríc. 203.450), en cuatro horas de matemáticas, desde el 9 hasta el 28 de octubre, vacantes hasta el 20 de octubre en que fueron provistas con la designación de la señorita Julia Helda Campot Taillade;

Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Expte. 1a. 74. — Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Juan E. Grisolía (clase 1893, D. M. 1, M. 482.920), en dos horas de italiano, vacantes, desde el 7 de abril hasta el 17 de mayo, en que desistió de continuar dictándolas; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Alicia Dominga García Ruiz Díaz (Céd. Id. N.° 664.839, Pol. Cap. Federal), en tres horas de Psicología, desde

el 7 hasta el 30 de abril, vacantes hasta el 20 del mismo en que fué nombrado el señor Fermín T. Orfila, que se hizo cargo el 1.° de mayo; doctor en medicina, señor Jaime Damianovich (clase 1895, D. M. 2, M. 162.713), en tres horas de Historia Natural, desde el 7 hasta el 30 de abril, vacantes hasta el 20 del mismo en que se designó al señor Fermín T. Orfila, quien se hizo cargo el 1.° de mayo; ingeniero civil, señor Miguel Sánchez Merlo (clase 1894, D. M. 27, M. 161.572), en cuatro horas de matemáticas, desde el 18 de abril hasta el 30 de mayo, vacantes hasta el 19 de mayo en que se nombró al señor Carlos M. Ramallo, que tomó posesión el 1.° de junio; profesora normal, señora Rosalía M. de Villa (Céd. Id. N.° 745.440, Pol. Cap. Federal), en tres horas de inglés, desde el 7 hasta el 30 de abril, vacantes hasta el 20 de abril en que se nombró a la Srta. Paulina Sadurni, quien se hizo cargo el 1.° de mayo; Expte. 1a. 115. — Profesor normal, señor Ovidio E. Isaurralde (clase 1892, D. M. 2, M. 469.860), en tres horas de geografía, vacantes, desde el 13 de mayo hasta el 8 de junio, en que fué nombrado titular; Expte. 1a. 225. — Profesora nacional de dibujo, señora Luisa Morteo de Vacarezza (Céd. Id. N.° 722.234, Pol. Cap. Federal), en dos horas de dibujo, desde el 1.° de agosto hasta el 2 de septiembre, en que fué nombrada titular; Colegio Nacional "Bartolomé Mitre". — Expte. 1a. 114. — Señor Carlos J. Guimarans (clase 1912, D. M. 4, Mat. 544.950), como ayudante 4.° (Escribiente), desde el 19 de septiembre hasta el 6 de octubre, vacante hasta el 4 de octubre en que se designó al señor Guillermo W. Pezet, quien se hizo cargo el 7 del mismo mes;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital. — Expte. 1a. 75. — Doctor en jurisprudencia y abogado, señor Homero H. P. Soldano (clase 1884, D. M. 2, M. 201.789), en tres horas de instrucción cívica, vacantes, desde el 7 hasta el 12 de julio en que fué nombrado titular; profesor confirmado en la asignatura según Art. 5.°, señor Adolfo Leguizamón (clase 1893, D. M. 2, Matríc. 187.588), en tres horas de instrucción cívica, desde el 7 hasta el 29 de julio, vacantes hasta el 13 del mismo mes y en adelante en lugar del señor Ricardo Manuel Ortiz de Rosas, que no se había hecho cargo;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 13 de la Capital. — Expte. 1a. 75. — Maestra normal, señora Esmeria R. de Valentini (Céd. Id. N.° 1.457.739, Pol. Cap. Federal), en una hora de labores, desde el 8 de octubre hasta el 18 de noviembre, vacantes hasta el 8 de noviembre en que fué nombrada la señorita Margarita Martínez Vidart, quien tomó posesión el 19 del mismo mes; Expte. 1a. 78. — Profesor confirmado en la asignatura según Art. 5.°, señor Anacleto Rojas (clase 1894, D. M. 15, M. 721.075), en cinco horas de matemáticas, desde el 17 de octubre hasta el 20 de noviembre y por una obligación que le corresponde cumplir durante los exámenes de fin de curso;

Colegio Nacional de Santa Fe. — Expte. 1a. 123. — Profesor Nacional de dibujo, señor Baldomero Banús (clase 1893, D. M. 36, M. 2.346.377), en cuatro horas de dibujo, desde el 16 de septiembre hasta el 23 de octubre vacantes hasta el 13 de octubre y en adelante en lugar de la señora María E. Vigo de Rey y en dos horas de dibujo desde el 16 de septiembre hasta el 30 de octubre, vacantes hasta el 20 de octubre en que se designó a la señora Haydée O. A. de Barrionuevo, quien se hizo cargo el 31 de octubre y arquitecto señor Pedro Mazzuchelli (clase 1911, D. M. 36, M. 2.312.910), en dos horas de dibujo, desde el 16 de septiembre hasta el 30 de octubre, vacantes hasta el 20 de octubre en que fué nombrada la referida señora Haydée O. A. de Barrionuevo;

Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe. — Expte. 1a. 82. — Profesor de la asignatura, confirmado según Art. 5.°, señor Carlos Eduardo Paredes (clase 1902, D. M. 36, M. 2.315.070), en tres horas de química, vacantes desde el 29 de agosto hasta el 20 de septiembre en que fué designado titular; Expte. 1a. 92. — Profesora confirmada según Art. 5.°, señorita Zunilda A. César (Céd. Id. N.° 23.923, Pol. Santa Fe), en dos horas de dibujo, desde el 23 de setiempre hasta el 28 de octubre, vacantes hasta el 13 de octubre, y en adelante en lugar de la señora María Esther Vigo de Rey;

Colegio Nacional de Junín. — Expte. 1a. 6. — Profesores del establecimiento señor Lauro Amado Varela (clase 1898, D. M. 13, M. 622.825), en dos horas de geografía y señoritas Ada María Righini (Céd. Id. N.° 330.158, Pol. Cap. Federal), en tres horas de francés y Josefina L. R. Sicard (Céd. Id. N.° 1.677.396. Pol. Cap. Federal), en cinco horas de francés, vacantes, desde el 1.° hasta el 30 de abril, fecha en que fueron relevados de sus respectivos interinatos; Expte. 1a. 27. — Señor Ernesto Higinio Marcaccio (clase 1913, D. M. 17, M. 927.752), como ayudante 2.° (Auxiliar de Secretaría), desde el 1.° hasta el 16 de junio, cargo vacante hasta el 8 de junio, fecha en que se nombró al señor Mario Galleano, quien tomó posesión el 17 del mismo mes;

Colegio Nacional de Pehuajó. — Expediente 1a. 40. — Señora Isabel M. W. de Rush (Céd. Id. N.° 135.668, Pol. Prov. de Buenos Aires), en cuatro horas de inglés, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 15 de mayo fecha en que desistió de seguir dictándolas;

Colegio Nacional de San Nicolás. — Expte. 1a. 13. — Profesoras con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura señoras María L. P. de Guevara (Céd. Id. N.° 612.148, Pol. Prov. Buenos Aires), en una hora de música, desde el 5 hasta el 28 de abril y María Ida M. de Varela (Céd. Id. número 620.020, Pol. Prov. Buenos Aires), en dos horas de dibujo, desde el 2 hasta el 28 de abril, para cuyas horas fueron nombradas por Decreto de 15 de febrero en la división creada para tercer año y que se dejó en suspenso por Decreto de 21 de abril; y, la última en dos horas de dibujo, además, vacantes, desde el 4 de abril hasta el 10 de mayo, en que fué nombrada titular; Expte. 1a. 57. — Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Luis A. Luzuriaga (clase 1888, D. M. 13, M. 618.484), en cuatro horas de historia, desde el 12 de septiembre hasta el 7 de octubre, vacantes, hasta el 28 de septiembre y en adelante en lugar de la señorita Haydée Juana Di Bernardo;

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Expte. 1a. 10. — Profesora interina, según Art. 5.°, Srta. Aurora Adelina Méndez Núñez (Céd. Id. N.° 750, Pol. Gualeguaychú), en tres horas de francés, en el curso anexo de peritos mercantiles, desde el 4 hasta el 31 de mayo, fecha en que fué nombrada titular;

Colegio Nacional de Goya. — Expte. 1a. 25. — Profesor del establecimiento, señor Blas Gerónimo Luccioni (clase 1909, D. M. 29, M. 1.761.257), en seis horas de castellano, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 12 de mayo;

Colegio Nacional de San Juan. — Expediente 1a. 76. — Doctor en medicina, señor Miguel José Luis Dobladez (clase 1905, D. M. 49, M. 3.143.770), en tres horas de lógica, vacantes, desde el 1.° hasta el 29 de abril; profesor de la asignatura, señor Alberto del Carril (clase 1895, D. M. 49, M. 3.113.795), en tres horas de castellano, desde el 1.° de mayo hasta el 12 de junio, vacantes, hasta el 31 de mayo y en adelante en lugar del señor Antonio Humberto Yanzon; profesor de las asignaturas, señor Eloy P. Camus (clase 1903, D. M. 49, Matríc. 3.129.440), en tres horas de castellano y en dos de literatura, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 30 del mismo;

Colegio Nacional de Mendoza. — Expediente 1a. 218. — Profesor interino según Art. 5.°, señor Pedro Alvarez Calderón (clase 1902, D. M. 51, Matríc. 3.284.655), en dos horas de ejercicios físicos, desde el 22 de septiembre hasta el 21 de octubre, vacantes hasta el 13 de dicho mes de octubre y en adelante en lugar del señor José Horacio Villanueva, quien tomó posesión el 22 de octubre citado;

Colegio Nacional de San Rafael. — Expte. 1a. 17. — Señor Walter Trestrop (Céd. Id. N.° 831, Pol. Gobernación del Chaco), en cuatro horas de inglés, desde el 5 hasta el 17 de mayo, vacantes;

Colegio Nacional de Viedma. — Expediente 1a. 27. — Doctor en medicina veterinaria, señor Aldo Saettone (clase 1908, D. M. 1., M. 23.400), en tres horas de botánica, vacantes, desde el 1.° hasta el 30 de abril; profesor normal, señor Alfredo A. Pelliza (clase 1911, D. M. 66, M. 1.587.111), en tres horas de castellano, desde el 28 de mayo hasta el 20 de junio, vacantes, provistas con la designación de la señora Romana Schieroni de Frías, según Decreto de 21 de junio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Bragado. — Confirmación

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.396. — 2093. — I.-836. — Visto este expediente; atento el dictamen técnico favorable producido por la Inspección General de Enseñanza, y de conformidad con lo establecido por el artículo 5.° del Decreto de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), a la señorita Elena Eustaquia Perdomo (cédula identidad N.° 100.264, Pol. Prov. de Buenos Aires), como profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, tres horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Confirmación artículo 5.°

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.
20.397. — 2094. — I. 798. — Visto este expediente; atento el dictamen técnico favorable producido por la Inspección General de Enseñanza; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a la señora Delia Inés del Campo de Perazzo (Céd. Id. 537.608, Pol. Cap. Federal), como profesora de ciencias y letras, historia, dos horas semanales en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Córdoba. — Confirmando conforme al Art. 5.° al profesor señor Gustavo Centeno.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.
20.398. — 2095. — I.-804|938. — Visto los dictámenes técnicos favorables producidos por el Rectorado del Colegio Nacional de Córdoba, y por la Inspección General de Enseñanza, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase como profesor de ciencias y letras, castellano, quince horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor Gustavo Centeno (clase 1907, D. M. 41, matrícula 2.606.902).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal número 10 de la Capital. — Cesantía

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.400. — 2097. — 2.ª-109. — Vistas estas actuaciones relativas al desempeño del señor Juan Bautista Molinari, como profesor de historia de la Escuela Normal N.° 10 de la Capital, y resultando de la información producida por la Dirección del establecimiento y por la Inspección General de Enseñanza que el señor Molinari, no solamente carece de conocimientos firmes de la materia que enseña, sino que, también adolece de fallas didácticas que tornan perjudicial para las alumnas, su acción docente;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la citada Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, en la Escuela Normal N.° 10 de la Capital, señor Juan Baustista Molinari.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Observatorio de Córdoba. — Ascensos

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.
20.401. — 2098. — O.-41. — Vista la renuncia que presenta el señor Carlos María Navarro Estrada al cargo de auxiliar 8.° (computador), en el Observatorio Astronómico de Córdoba; atento las propuestas de ascenso formuladas; y teniendo en cuenta lo informado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Observatorios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese, con antigüedad al 21 de noviembre del corriente año, al cargo de auxiliar 6.° (computador), en el Observatorio Nacional de Córdoba, en reemplazo del señor Carlos María Navarro Estrada, cuya renuncia se acepta, al actual auxiliar 8.°, señor Luis H. Mainardi (clase 1909, D. M. 43, M. 2.741.328), en su lugar, auxiliar 8.° al ayudante principal, señor Enrique C. O. Soler (clase 1908, D. M. 43, matrícula 2.728.872), y nómbrase ayudante principal, con la misma antigüedad, al señor David Mc. Leish (clase 1907, D. M. 4. M. 2.738.384).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Aprobando designación hecha por la Institución Argentina de Ciegos

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.
20.403. — 2099. — 2.ª-93. — Vista la nota de la Institución Argentina de Ciegos, en la que comunica que en sesión de tres de noviembre último, se ha dispuesto declarar cesante al ecónomo del Instituto Nacional de Ciegos, señor Carlos Copello y designar en su reemplazo al señor Justo P. Barañao; atento las informaciones producidas, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 6.° del estatuto de dicha Institución,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo dispuesto por la Institución Argentina de Ciegos al declarar cesante al auxiliar 8.° (ecónomo) en el Instituto Nacional de Ciegos, Sr. Carlos Copello y al designar en su reemplazo al señor Justo P. Barañao (clase 1907, D. M. 4, M. 512.364).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuelas Normal N.° 9 y Comercial N.° 2. — Creando dos cargos de ayudante 1.° (ordenanza).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938.

16.080. — 2101. — 2a. 113. — Visto el precedente dictamen de la Inspección General de Enseñanza en el que manifiesta la necesidad de aumentar el personal de servicio de las Escuelas Normal N.° 9 y Comercial N.° 2, a fin de destinar dos ordenanzas a la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de la Capital, con el objeto de que presten servicios en el Profesorado de Kindergarten y su Jardín anexo y en los cursos comerciales que funcionan en dicho establecimiento, en vista de las deficiencias de carácter higiénico de que adolece actualmente el edificio de esta última escuela, y por los fundamentos del citado dictamen de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase dos cargos de ayudante 1.° (ordenanza), uno para la Escuela Normal N.° 9 y otro para la Escuela de Comercio N. 2, de la Capital, debiendo imputarse sus haberes al inciso 412, Pda. 10, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Regularizando situación de profesores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938.

20.406. — 2102. — C. 178. — Visto: que por error de información de la Comisión Nacional de Bellas Artes, al designarse —por Decreto de fecha 20 de octubre último— (fs. 27-28), personal interino en las escuelas de su dependencia, se incluyó a los señores Juan Fentanes y Rafael Bertugno, en dos horas de Anatomía Artística y dos horas de Literatura Francesa, respectivamente, no obstante no corresponder, por cuanto ya habían sido designados dichos docentes para esas tareas por Decreto de 28 de agosto de 1936 y 8 de octubre de 1937;

Que la señorita Fanny Raparenza, designada en igual carácter, en dos horas de Geografía Universal, debió serlo en realidad para cuatro horas;

Por ello, y a fin de regularizar estas situaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto de 20 de octubre del corriente año, por la que se designa a los señores Juan Fentanes y Rafael Bertugno, profesores interinos de Anatomía Artística, dos horas semanales, y Literatura Francesa, dos horas semanales, respectivamente, en la Escuela Preparatoria de Bellas Artes Plásticas "Manuel Belgrano", en virtud de que ya habían sido designados para esas tareas por Decretos de 28 de Agosto de 1936 y 5 de octubre de 1937.

Art. 2.° — Nómbrase, a partir del 21 de abril del corriente año, con carácter interino y hasta tanto se designe al respectivo titular por concurso como corresponde, profesora de Geografía Universal, dos horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria "Manuel Belgrano" a la profesora de Dibujo. Srta. Fanny Raparenza (Céd. de Id. 1.321.517 Pol. Cap. Federal), revistando, en consecuencia, como interina de cuatro horas de dicha asignatura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Varios establecimientos. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938.

20.928. — 2103. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios prestados por el personal interino de Colegios Nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento los informes producidos por los Rectorados de los respectivos establecimientos y por la Dirección de Estadística y Personal, lo dispuesto en el Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934 y teniendo en cuenta que la duración de los servicios de que se trata no excede del plazo de cuarenta y cinco días fijado por el Art. 4.°, del Reglamento para Colegios Nacionales y Liceos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados, durante el curso escolar de 1938, en los Colegios Nacionales que a continuación se consigna, y por el plazo que en cada caso se determina, por el siguiente personal: Colegio Nacional "Mariano Moreno". Expte. 1a. 342. — Ayudante 8.° (celador) señor Rodolfo Domingo Durruty (Cl. 1902, D. M. 2, M. 161.055), como ayudante 4.°, (cargo vacante) desde el 1.° de enero hasta el 15 de febrero en que fué nombrado titular; Colegio Nacional de Adrogué. — Expte. 1a. 101. — Profesora Normal en ciencias, señora Elsa Pérez del C. de Isola (Céd. de Id. N.° 1.083.450, Pol. Cap. Federal), en cuatro horas de Matemáticas, vacantes, desde el 7 hasta el 20 de noviembre y por el número de obligaciones que cumpla en tareas de exámenes de fin de curso; y Colegio Nacional de Bahía Blanca. Expte. 1a. 62. — Ing°. Civil, señor Juan Regnasco (Cl. 1896, D. M. 1, M. 199.501), en seis horas de Física, desde el 2 hasta el 17 de noviembre, vacantes hasta el 9 del mismo en que se designó al señor José Galay, quien se hizo cargo el 18 del citado mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Rectificando el Decreto N.° 246 de fecha 13 de abril próximo pasado

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938.

16.318. — Atento a que por Decreto N.° 246, de fecha 13 de abril próximo pasado, se nombró ayudante de Educación Física de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", al señor Mario del Giudici y resultando de las constancias de este expediente que su verdadero nombre es Mario Giudici,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 246, de fecha 13 de abril próximo pasado en la parte por la cual se nombró al señor Mario del Giudici como ayudante de Educación Física en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", debiendo considerarse el mismo extendido a nombre de Mario Giudici.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Rectificando el Decreto N.° 245, de fecha 30 de marzo próximo pasado

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938.

16.319. — Atento a que por Decreto N.° 245, de fecha 30 de marzo próximo pasado, se nombró ayudante principal (Odontólogo) de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", al doctor Víctor Escobar Chavarría, y resultando de las constancias de este expediente que su verdadero nombre es Víctor Chavarría Escobar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 245, de fecha 30 de marzo próximo pasado, en la parte por la cual se nombró al señor doctor Víctor Escobar Chavarría como ayudante principal (Odontólogo), en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", debiendo considerarse el mismo extendido a nombre de Víctor Chavarría Escobar.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCION DE REPARTICION

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 140.460-1938.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — Señor Director de Minas y Geología. — Vicente Segovia, argentino, ingeniero, mayor de edad, casado, con domicilio legal en la calle Florida N.° 470, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera, segunda y tercera categoría, a excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en los lotes 6 y 7, de la Sección C, fracción B, de la Gobernación del Chubut, viene, por la presente, a solicitar el correspondiente permiso para una zona de 2.000 hectáreas, por tratarse de campos incultos, sin cercos, ni cierres. — La zona que deseo explorar es de pertenencia del Gobierno de la Nación. — El permiso solicitado se ubicará en la forma siguiente: desde la bocatoma del canal de riego de la Colonia Chubut, se medirán hacia el Oeste 700 metros para colocar el esquinero S. E., del presente pedido; desde este punto y con rumbo S. 72 al Oeste se medirán 10.000 metros para colocar el esquinero S. W.; desde estos puntos ya ubicados y con rumbos al N. 18 al Oeste se medirán 2.000 metros para colocar en sus extremidades los esquineros N. E. y N. W., respectivamente del presente cateo y encerrar así la superficie solicitada. — Se adjunta un croquis de ubicación. — En el cateo se trabajará con 3 hombres y las herramientas necesarias. —Saludo atentamente al señor Director. — Fdo.: V. Segovia. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas seis minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 28|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 470, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que, según declaración del interesado, son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 6 y 7, de la fracción C, de la Sección BII, del citado territorio, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste es la intersección de la margen izquierda del río Chubut, con una recta de dirección Norte-Sud, que se halla a 3.500 metros S.45°W, del kilómetro 125, del ferrocarril de Puerto Madryn a las Plumas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Vicente Segovia, bajo el N.° 1038, folio 127 vuelta, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.16 ene.-N.° 321-v.26 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.45	363.29
Francia	8.47	9.59
Italia	16.90	19.15
Alemania . . .	128.76	145.93
Holanda	173.99	197.21
Bélgica	54.18	61.44
Suiza	72.39	82.04

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 8, ramo: artículos de punto y ropería, apertura de las propuestas: enero 21 a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.21 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la impresión de la Revista "M. A. N.", cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de febrero próximo, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.19 ene.-v.24 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 febrero 1939, por: material eléctrico (pliego 5836), a las 14 horas; formularios (5837) 14.30 horas; arena y pedregullo (5838) 15 horas; envases de hojalata (5839) 15.30 horas; hierros redondo (5840) 16 horas; material de sanidad y medicamentos (5841) 16.30 horas; carbones para motores (5842) 16.45 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 13 febrero 1939, por: accesorios para cañerías (pliego 5832) a las 14 horas, tanque de acero (5833) 14.30 horas; construcción casa de incendio en planta Mar del Plata (5834) 15 horas; bomba y zaranda (5835) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1939, por: casas desarmables (pliego 5850) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 febrero 1939, por: cemento común (pliego 5844) a las 14 horas; telas para zarandas (5845) 14.30 horas; máquina para hojalata (5848) 15 horas; herramientas varias (5849) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a liictación pública para el día 14 febrero 1939, por construcción casa en destilería, La Plata (pliego 5847), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por máquinas y herramientas (pliego 5846) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.30 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas, y 15 minutos, para la provisión y colocación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de La Plata (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (tercer piso), se entregarán los planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas, para el relleno y provisión de tierra colorada y negra en la Sección Gimnasio Infantil Abierto del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión y colocación de estanterías metálicas en los locales que ocupa el Archivo General de la Administración (Ex Establecimiento Recoleta de las Obras Sanitarias de la Nación).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 3 m|n.), tres pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v. 24 ene.

AVISOS DIVERSOS

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° del Estatuto Social, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 438.°, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don **Juan H. Sánchez**, que residía en esta Capital y cuyo deceso ocurrió accidentalmente en El Carmelo (R. O. del Uruguay).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Salvador F. Carreño, presidente. — Martín H. Cuenca, secretario.

e.31 dic.-N.° 11.330-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602, de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de febrero próximo, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 652.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 565.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1939, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie Leyes 11.580 — 11.671

Se comunica que el día 3 de febrero próximo, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, que asciende a m$n. 477.950 valor nominal.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA

(Sociedad Anónima)

Calle Bartolomé Mitre 430 — Bs. As.

El Directorio ha resuelto emitir la cuarta Serie de acciones del Capital Social, es decir $ 400.000 c|l., aceptando suscripciones desde el día 18 hasta el 24 del corriente, ambos inclusive, debiéndose pagar totalmente en el acto de suscribirse.

Los señores accionistas tendrán derecho a la preferencia estatutaria hasta el día 20 inclusive. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 370-v.20 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que la sociedad S. Y. C. A., de Barabino Devoto y Cía., formada por Norberto Barabino Devoto y Angel Juan Pozzi, todos domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 760, transfiere ante Escribano Alberto Rillo, con domicilio en **Reconquista 331**, el activo y pasivo al socio Norberto Barabino Devoto. — Reclamos: Reconquista 331. — Escritorio 107.

e.19 ene.-N.° 406-v.24 ene.

José Greco, martillero público, avisa que por su intermedio, Gerónimo Ferahian, vende su negocio tintorería "Arax", **Las Heras 2920**, a Kameshita Ishikawa y Sejan Ishikawa. — Reclamaciones y domicilio partes: Garay 1880.

e.19 ene.-N.° 407-v.24 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en esta Ciudad, calle **San Juan 3001 al 3005 esquina Rioja 1195**. — Vendedor: Domingo Pérez. — Compradores: José Barreiro y Carmen Rodil P. de Gómez. — Ambas partes se domicilian en calle San Juan 3001. — Reclamos ley, interponerlos en mis oficinas.

e.19 ene.-N.° 398-v.24 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Lorenzo Giacomini, vende su panadería, sita **Victoria 2592**, donde se domicilia, a José Casais y Miguel Castro, domiciliados Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.19 ene.-N.° 393-v.24 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Andrés R. Rodríguez, vende su panadería sita **Estomba 880**, donde se domicilia, a Manuel Pedreira, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.19 ene.-N.° 392-v.24 ene.

Don Antonio Danata, domiciliado en Marcos Paz N.° 1959, vende a don León Levintón, domiciliado en Calderón N.° 1775, su negocio de despensa, ubicado en la calle **Marcos Paz 1959**.

e.19 ene.-N.° 389-v.24 ene.

José Rodríguez, domiciliado Concordia 1147, vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Concordia 1147|49**, a Juan Teixido y Bartolomé Arturo Robert, domiciliados Estados Unidos 3718, ante la escribanía de Alvaro P. Leiguarda, Avda. de Mayo 791. Reclamos de ley.

e.19 ene.-N.° 391-v.24 ene.

Juan Formento, Bolívar 262 al 64, rematará el día martes 24 de enero, a las 15 horas, todas las existencias e instalaciones de la casa de artículos de electricidad, calle **Lavalle 889**, propiedad del señor Federico Nicolini.

e.19 ene.-N.° 402-v.24 ene.

Avisamos que la Sociedad "Editorial A. Kapelusz y Compañía", por escritura de 31 de diciembre de 1938, ante el escribano Juan Di Noia, transfiere el activo y pasivo a la nueva Sociedad "Editorial Kapelusz y Compañía", ambas con domicilio calle **Piedras 126.** — Para reclamos término de ley en el mismo.

Juan Di Noia.

e.19 ene.-N.° 405-v.24 ene.

La Sociedad Anónima "La Euskara", Productos de Lechería, con domicilio en la calle **Esmeralda 189**, vende a la Sociedad Anónima Elowson y Wester Limitada, Compañía Industrial Agropecuaria, domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio que explota en esta República. — Reclamaciones de ley, a la Escribanía Raúl Solveyra Varela, Bartolomé Mitre 430, escritorio 405.

e.19 ene.-N.° 404-v.24 ene.

La Sociedad "Bustamante y Cía.", propietaria de los siguientes negocios de zapatería y anexos: **Rivadavia 11602; Victoria 1802; Piedras 22; Avenida de Mayo 933; Rivadavia 930 y Rivadavia 1001**, transfiere el activo y pasivo a los socios Dámaso Bustamante y Alfredo Bustamante domiciliados en Avda. de Mayo 933, por haberse separado de la sociedad el socio José Scuteri, domiciliado en Garay 4336.

Para reclamaciones de ley Dr. Miguel Pedro Miquet, Lavalle 1312, 5.° piso, Dpto. 13.

e.19 ene.-N.° 412-v.24 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en esta Ciudad, calle **Gutiérrez 2696 al 2700 esquina Agüero 2291.** — Vendedor: José Piquín Gallo. — Comprador: Manuel Pérez. — Ambas partes se domicilian en calle Gutiérrez 2700. — Reclamos ley interponerlos en mis oficinas, Lima 537.

e.19 ene.-N.° 397-v.24 ene.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono: Cuyo 4890, avisa: Ricardo Ruiz, vende a Arturo A. Ruiz la fiambrería **Directorio 4735**, domicilio de ambos.

e.19 ene.-N.°401-v.24 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Desiderio López, domiciliado Humboldt 678, vende la despensa **Loyola 884** a Gerónimo Limido, allí domiciliado.

e.19 ene.-N.° 400-v.24 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Pandolfi, vende a Pedro Pozzoni, carnicería, **Andrés Arguibel 2336**, donde ambos se domicilian.

e.19 ene.-N.° 399-v.24 ene.

Joaquín Suñe, domiciliado Corrientes 4069, avisa que transfiere a los señores Rodolfo Magni y Alberto Julianez, domiciliados General Artigas 1788, la explotación del Cine Presidente Mitre, calle **General Artigas N.° 1788.** — Reclamaciones de ley a Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, escritorio 122-123.

e.19 ene.-N.° 388.v.24 ene.

Kaoru Yuasa, vende a Muta Kakazu y Genkichi Kanashiro, su tintorería, taller de planchado, calle **Maure 1635**, domicilio de las partes, reclamaciones de ley.

e.19 ene.-N.° 387-v.24 ene.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos oficinas Moreno 1924 que Gerónimo P. Colombo, vende libre gravamen a Manuel Porto el negocio Almacén y despacho bebidas alcohólicas sito esta ciudad calle **Moreno 1999 esquina a Sarandí 296**, domicilio éste ambas partes. Buenos Aires, 19 enero 1939.

e.19 ene.-N.° 411-v.24 ene.

Se hace saber por cinco días que Leopold Grünwald vende a Elemer Torda y María Henn de Torda, su negocio de confitería, café y lunch ubicado en la calle **Tucumán N.° 818**, Las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley en la calle Tucumán N.° 818.

e.19 ene.-N.° 409-v.24 ene.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que la Sociedad Gomila y Cía., con fabricación de calzado en **Pedro Goyena 655**, transfiere su activo y pasivo por contrato privado a Fontana y Ribas. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.19 ene.-N.° 415-v.24 ene.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de enero de 1939, a las 19 horas, en el local Alsina 2832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Elecciones por renovación total de los miembros de la C. D., presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vicetesorero, 5 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas y 3 miembros del jurado.

5.° Propuestas varias.

Art. 21. — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios. Pasada media hora de la fijada para la reunión, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes.

Erminio Celsi, presidente. — Héctor Argibay, secretario.

e.19 ene.-N.° 396-v.21 ene.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI BENÉ EMETH

La C. D. de la Asociación Israelita Sefaradí Bené Emeth, invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 22 del corriente, a las 15 horas en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del informe del señor presidente, sobre el presente ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 20 de diciembre de 1938.

4.° Movimiento de la caja.

5.° Elección de 8 miembros y un revisor de cuentas.

6.° Varios.

7.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Isaac Chaufan, presidente. — Salomón M. Medina, secretario.

e.19 ene.-N.° 403-v.21 ene.

PATRONATO SIRIO LIBANES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 10 de los estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día jueves 2 de febrero de 1939, a las 16,30 horas, en la oficina del Patronato Sirio Libanés, Reconquista 974, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los estatutos, para que diga en su primera parte.

"Son socios activos aquellos que contribuyen con una couta anual de diez pesos m|n.," en lugar de decir como hasta ahora:

"Son socios activos aquéllos que contribuyen con una cuota mensual de dos pesos m|n.".

Agregar al artículo 3.° los siguientes incisos:

(i) Ejercer la beneficencia en todos sus aspectos, mediante la ayuda a menesterosos y necesitados.

(j) Establecer y reglamentar la ayuda de socorros mutuos entre los asociados.

2.° Designar dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1939. — Moisés J. Azize, presidente. — Salim Aboud, secretario.

e.19 ene.-N.° 408-v.21 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1939

El Directorio de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, Calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.4 ene.-N.° 37-v.7 ene.
e.11 ene.-N.° 0201-v.14 ene.
e.19 ene.-N.° 395-v.20 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1939

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres directores por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.4 ene.-N.° 36-v.7 ene.
e.11 ene.-N.° 202-v.14 ene.
e.19 ene.-N.° 394-v.20 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y ANIMAS

Independencia 910

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Hermandad, llámase para el sábado 28 del corriente a las 18 horas, a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

2.° Lectura de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.

3.° Renovación de la Junta Directiva. — El Hermano Mayor.

e.19 ene.-N.° 414-v.21 ene.

LAGO DI COMO

Societá Filarmónica Drammática U. T. 38-Mayo 2311

Estimado Consocio:

Nos es grato invitar a Vd., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de enero corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Cangallo 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1938.

3.° Prórroga Préstamo social interno.

4.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, compuesta de cinco miembros.

5.° Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis, de los estatutos sociales los Vicepresidente, Vicesecretario, Vicetesorero, dos vocales efectivos, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas por dos años, en reemplazo de los señores Emilio J. Massia, Enos Comolli, Enrique Rua, Abel Sola, Luis Savigny, Manuel Lioce, Badino Alfredo, Genaro Fucci Lauría y Angel Pastori, respectivamente, que terminan su mandato.

6.° Libre palabra.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, el C. D. ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — C. Pozzi, presidente. — N. J. Podestá, secretario.

e.19 ene.-N.° 410-v.19 ene.

ASOCIACION ITALIANA MUTUOS SOCORROS

NUEVA SPERLINGA

CONVOCATORIA

La Asociación Italiana de Mutuos Socorros Nueva Sperlinga, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 22 del corriente, a las 9 horas en su local calle José E. Rodó 6940 a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta anterior.

2.° Consideración de Memoria y Balance.

3.° Informe de la C. D. sobre la marcha de la Asociación.

4.° Renovación de la Comisión Directiva.

5.° Asuntos varios. — La Comisión.

e.19 ene.-N.° 413-v.21 e.e.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

En cumplimiento de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber que el negocio de la sociedad colectiva "Moore y Compañía", dedicada a la fabricación y venta de envases y bolsas de papel a máquina, virutas en colores, papel picado para carnaval y sus similares y anexos, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 578, al folio 52, del libro 225 de Contratos Públicos, establecida en esta ciudad en la calle Isabel La Católica 1610 al 1654, será transferido a los socios don Guillermo C. Binning y don Salvador Gutiérrez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social por disolución y liquidación de la sociedad dicha, retirándose el socio señor José Moore y a su vez los mismos señores Guillermo C. Binning y Salvador Gutiérrez, transfieren dicho negocio o activo y pasivo a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Quela", que constituyen con el señor Jason Edwards y que será sucesora de la primera. — Domicilio de todos los socios y de las sociedades, Isabel La Católica 1610 al 1654. Reclamaciones al escribano Horacio E. Rossi, Av. Roque Sáenz Peña N.° 825, piso 8.°, escritorio 80.

Buenos Aires Enero 13 de 1939.

e.14 ene.-N.° 315-v.19 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que José Ramón Crespo, domiciliado en Talcahuano 256, vendió la parte mitad que le corresponde en el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Conde N.° 1500**, esquina Avilés, a Guillermo Crespo, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1939.

e.14 ene.-N.° 307-v.19 ene.

Antonio Labella, balanceador y martillero público, oficinas Rodríguez Peña 287, U. T. 35-3653, comunica que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles, con despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en esta Capital, calle **Victoria 3401**, esquina Liniers. — Vendedor: Antonio Montesoro. — Comprador: Luis de Vega. — Reclamos ley en mis oficinas, domicilio de las partes,

Buenos Aires, Enero 13 de 1939.

e.14 ene.-N.° 308-v.19 ene.

Pozos 33, comunica que: José Couso, domiciliado Patagones 3630 vende a Manuel Couso y Domingo Díaz (componentes de la razón social Couso y Díaz), domiciliados Constitución 3402, la despensa de comestibles **Rincón 1435**. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 310-v.19 ene.

Avísase que Aarón Niemirovsky, domiciliado Canning 81, vende fábrica de tejidos de lana, **Nogoyá 5953**, a Enrique Edelman, domiciliado Paraguay 2629, donde constituyen domicilio para reclamos ley.

e.14 ene.-N.° 302-v.19 ene.

Se hace saber por cinco días Ley 11.867, que Narciso Iglesias vende a Manuel López (h.), despacho de pan sito **Alvarez Thomas 1541**, donde se recibirán reclamos.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939.

e.14 ene.-N.° 298-v.19 ene.

Al comercio: Elías M. Leston, escribano público, estudio Diagonal Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención el señor Ildefonso Domínguez, venderá al señor José Puric, el negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en la calle **Llavallol N.° 5041**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley.

e.18 ene.-N.° 360-v.23 ene.

Se hace saber que de la Sociedad Walser Wald y Compañía que se dedica a la importación y venta de alhajas, ubicada en la calle **Florida 486**, se retira la socia camanditaria doña Gertrudis Kahn de Wald, formándose una nueva sociedad entre los señores Rodolfo Walser, Erwing Wald y Clemens Walser, siendo los dos primeros socios colectivos y el último comanditario y cuya nueva sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655. — Los reclamos dentro del término legal.

e.14 ene.-N.° 288-v.19 ene.

Luis Cayetano Verna, vende y transfiere a José Hamberger, su negocio farmacia "Rosario", sito en la calle **Juan B. Alberdi 4702**, domicilios de ambos contratantes para reclamos de ley.

e.14 ene.-N.° 305-v.19 ene.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo a la señorita María Elena Gorostordoy, domiciliada en Cangallo 2170, mi negocio de panadería y confitería, calle **Triunvirato número 4628**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermeriarios: Vendedor, Roberto Amadeo Parolini, Triunvirato 4628. — Buenos Aires, 13 de enero de 1939.

e.14 ene.-N.° 289-v.19 ene.

Julio Emilio Descole, vende a Ismael Samuel Zamudio, su parte de capital en la sociedad "Lingüiti y Cía." (Publicidad Lingall), domiciliada **Diagonal Norte 615**. — Reclamaciones, escribanía José R. Saravia, Sarmiento 559, domicilio constituído de ambos.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939.

e.14 ene.-N.° 287-v.19 ene.

Comunicamos al comercio haber vendido a los señores Luis Grandinetti y Francisco Zanone n| panadería mecánica sita **Suárez 450 al 452**. — Reclamos de ley en las oficinas del intermediario Antonio Baccino, J. E. Uriburu 249. Domicilio de las partes, vendedores, Herminio Fernández y José M. Sanguinetti.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939.

e.16 ene.-N.° 317-v.20 ene.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Pilade Vergano vende a Francisco Rodríguez Casanova, el restaurant sito **El Cano 3637|39**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.16 ene.-N.° 322-v.20 ene.

Rosa Bukovec de Kirisits, 25 de Mayo 709, vende a Francisco Heimüller, 25 de Mayo 719, el restaurant ubicado en la calle 25 de Mayo 719. — Reclamos: Escribanía Siroli Mazza. Reconquista 281.

e.17 ene.-N.° 336-v.21 ene.

Juana Tomé de Abraham y Julio Abraham, Reconquista 861, venden a Mustafá Ismael Tarbuch, Charcas 463, las dos terceras partes del negocio de hotel y restaurant ubicado en la calle **Charcas 463**. — Reclamos. Escribanía Acad-Sirolli. — Reconquista 281.

e.17 ene.-N.° 335-v.21 ene.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Angel Nolí vende a Vicente Rossi la parte que le corresponde en el restaurant y bebidas, **Olavarría 215**, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas

e.14 ene.-N.° 311-v.19 ene.

José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que por su intermedio el señor Luis Ardura vende al señor Castor Ferreiro, el negocio de restaurant, calle **Brasil N.° 2499 esq. Alberti**, domicilio de ambos contratantes, Reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 ene.-N.° 382-v.23 ene.

Al comercio Fidel Parracia, martillero público, oficinas Av. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vende el negocio de almacén, despensa sito **Cachimayo 1502, esq. Av. Castañares.** Vendedor Manuel Souto González. Compradores Manuel Picallo Lorenzo y José Picallo Rivas. Reclamaciones de ley en Av. Sáenz 936, domicilio constituído.

e.18 ene.-N.° 356-v.23 ene.

Se hace saber que los señores Ricardo Degrossi y Juan de Andrade, venden a los señores Armando Traverso y Victorio Traverso, las partes que les corresponden en el negocio que en condominio con los compradores poseen en esta Ciudad, calle Directorio N.° 1371, que explota el ramo de reparación de neumáticos, cámaras y demás artículos de goma, venta de accesorios, grasas, neumáticos y artículos pertenecientes al ramo de automóviles. Compradores y vendedores domiciliados calle **Directorio número 1371**, Reclamos: Escribanía Antonio Roca, Diagonal Norte N.° 628, 4.° piso, Dto. G bis, donde constituyen domicilio.

e.18 ene.-N.° 355-v.23 ene.

A. M. Lirusso y Cía., comunican que el día 23 de enero, a las 16 horas, rematarán el negocio de almacén, calle **Alvarez Thomas 102**, por orden de su dueño, L. Juan Mazzolatti. — Reclamos de ley en mis oficinas, Monroe 5263, U. T. 51-0699.

e.18 ene.-N.° 374-v.23 ene.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Domingo Vita, vende al señor Emilio J. Laborde, su negocio de lechería y despacho de pan, sito calle **Aizpurúa 2807**, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.

e.18 ene.-N.° 373-v.23 ene.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados con oficinas en la calle Cangallo 2170, vendo al señor Antonio Ares, domiciliado en Cangallo 2170, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **Wáshington número 2569** y anexo, **Burela N.° 3502**, quedando a cargo del citado señor Antonio Ares todo el activo y pasivo del expresado negocio. — Las reclamaciones sobre dicho negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: señor José González Rodríguez.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-N.° 368-v.23 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio, se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en **Bartolomé Mitre 3501, esquina Billinghurst.**

Vendedor José Martínez Costas, domiciliado Paraná 335; comprador José Lorido Mon, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939.

e.18 ene.-N.° 361-v.23 ene.

Enrique Weinberger vende a Sigfredo Appel y Carlos Mansbach, la despensa calle **Alvarez Thomas 1641|1643**, donde constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.18 ene.-N.° 375-v.23 ene.

Mauricio Kachanovski vende a Simón Borovinsky, la farmacia "Santa Clara", sita **Varela 1283** en donde se domicilian.

e.14 ene.-N.° 312-v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio el señor Bernardino Casal, vende al señor Leoncio Casal, la parte que le corresponde en los negocios de despensa, situados en esta ciudad: el primero en la calle **Beazley número 3892|900, esquina Romero número 712**, y el segundo en el mercado **"Nueva Pompeya", Avenida Sáenz números 1161|63, puestos 7 y 8**, los cuales explotaban bajo el rubro de "Casal Hermanos". — Buenos Aires, 17 de enero de 1939. — Nota: el señor Leoncio Casal, toma a su cargo el pasivo del negocio y las reclamaciones deberán interponerlas en el plazo legal, en la calle Beazley 3900, domicilio de las partes.

e.18 ene.-N.° 362-v.23 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, oficina Santiago del Estero número 371, U. T. 33-0761, el señor Pablo Vicente vende al señor Ruperto Salazar, la parte que le corresponde del negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Echeverría 1499**, esquina Blandengues, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Ruperto Salazar. — Buenos Aires, 17|1|39.

e.18 ene.-N.° 336-v.23 ene.

Enrique T. Faragasso, avisa al comercio que: Fernando García Díez, vende a José García Díez, negocio de despensa situado en **Avelino Díaz 499** — Reclamos ley: Bernardo de Irigoyen 17, domicilio de ambos.

e.18 ene.-N.° 364-v.23 ene.

Se hace saber que don Rodrigo Leandro Blanco, con domicilio Bolívar 358, vende a los señores Carlos Piñero y Fidel Romano, el negocio denominado "Kakuy", ubicado en **San José N.° 313**, por ante el escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580. — Los compradores viven en el negocio.

e.18 ene.-N.° 380-v.23 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en esta Capital calle **Bebedero N.° 3200 esquina Freyre.** — Vendedor, Isidoro Navajas. — Compradores: Narciso Alende y José R. Rodríguez. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 18 de Enero de 1939.

e.18 ene.-N.° 386-v.23 ene.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24. 47-5661. Avisa que Garcilaso González, vende a Luciano Enrique Celle, su comercio despensa comestibles, bebidas alcohólicas envasadas, **Pampa 4161**. — Domicilio contratantes Larrea 24. 18|1|39.

e.18 ene.-N.° 385-v.23 ene.

Al comercio, Manuel González, vende a José Salgado, la parte mitad del negocio restaurant vinos y cervezas, situado **Libertad 371**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro término ley.

e.18 ene.-N.° 359-v.23 ene.

Escribanos Zelada, Alvariñas, Cantón, Av. de Mayo 749, avisan que Manuel Eulogio Blanco, Av. San Martín 2497, vende a Eulogio Daniel Blanco, Av. San Martín 2497, puestos 22 y 23 de despensa y fiambrería en el Mercado General San Martín, **Av. San Martín 2501**. — Reclamos ley escribanía.

e.18 ene.-N.° 357-v.23 ene.

Jacinto García, domiciliado en Plaza 1202, vende a Ramiro Jofré, domiciliado en Republiquetas 5968, su negocio de imprenta **Plaza 1202|08**. Reclamos en el mismo negocio.

e.18 ene.-N.° 378-v.23 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: José Caain vende a Dionisio Alvarez y Francisco Alvarez, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, situado en esta Capital, calle **Andonaegui 3309**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 351-v.21 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: Juan Martínez y José Fresco venden a Carmelo Mañeru el negocio de almacén de comestibles y líquidos, situado en esta Capital, calle **Santiago de las Carreras 116**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 349-v.21 ene.

Avisa José Novelle, con su intervención Avelino Da Motta y José Rey, venden negocio de restaurant, sito en **Garay 2301**, a Plácido Menéndez, domicilio de ambos y reclamaciones mis oficinas, Solís 307.
e.17 ene.-N.° 347-v.21 ene.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.867, se hace saber que con intervención de los escribanos Rocca y de Castro, con oficina en la Avda. de Mayo 665, el señor Simón Goldenberg, domiciliado calle Cabildo 2825 venderá al señor Manuel Carlin, con domicilio calle Uriarte 2276, el negocio de garage sito en la calle **Cabildo 2825**. — Reclamos a los escribanos nombrados.
e.17 ene.-N.° 341-v.21 ene.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Marcos Silberman venderá a Yolando Luis Antonio Manuel Ciampoli, su establecimiento de farmacia denominado "Piñero", sito en esta Capital, **Avenida del Trabajo 2591 esq. a Varela**, donde se domicilian los contratantes. Reclamaciones término de ley al señor Escribano, don Manuel Rubistein, con oficinas en Talcahuano 481, primer piso, escritorios 1 a 3.
e.14 ene.-N.° 313-v.19 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: Eugenio Paz Portela vende a Francisca Vilariño, viuda de Vázquez, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Valle 1101 al 1105**, esquina Emilio Mitre, domicilio ambas partes. Reclamaciones ley, en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 353-v.21 ene.

Se hace saber que Mercedes Figueroa de Romeo Bravo vende a Dora Ofelia Ricci, el negocio de artículos para bebés, denominado "Chez Moi", calle **Azcuénaga 70**, domicilio de las partes. Reclamaciones a Rafael D'Agostino en dicho domicilio.
e.4 ene.-N.° 293-v.19 ene.

Martín Ibáñez oficinas Pozos 33, comunica que Miguel Rapuano vende a Manuel Garrido el restaurant y bebidas **Rivadavia 8375 al 79**, donde constituyen domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.18-N.° 72-v.23 ene.

Don Félix Corral domiciliado en Rincón 1244, vende a don Apolinario Borillo domiciliado en Rincón 1244, su negocio de venta de pan, ubicado en la calle 24 de Noviembre N.° 1757.
e.18 ene.-N.° 377-v.23 ene.

(¹) Juan Pöllabauer, domiciliado en Av. San Martín 4666, vende a don Bruno Guttenstein, domiciliado en Avenida San Martín 4666, su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la **Avenida San Martín número 4666**.
e.14 ene.-N.° 207-v.19 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos que con intervención de los Balanceadores y Comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Defensa N. 1060**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Armando R. Trabazo. — Compradora: Isidora del Valle de Rodríguez. — Reclamaciones interponerlas dentro del término de ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1939.
e.16 ene.-N.° 323-v.20 ene.

Avisamos que con intervención de los Balanceadores y Comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito **Goya 700 esq. Morón**, Capital, domicilio ambas partes. — Vendedora Ramona Moreiras de Domínguez. — Comprador, Joaquín Almeida Manchado. — Reclamos término ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1939.
e.16 ene.-N.° 324-v.20 ene.

Juan J. Fernández, vende a Regina Jacovovitz y Sara Rosenbluns, su despacho de pan y factura, sito **Lavalleja 1427**, Rec. térm. de ley. — Pola 360, domicilio de las partes.
e.17 ene.-N.° 332-v.21 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: Carmelo Mañeru vende a José Perea, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, situado en esta Capital, calle **Espinosa 2700**, esquina Doce de Octubre 1710, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 352-v.21 ene.

De la sociedad de hecho constituída por Manuel Rodríguez y Constante Lago establecidos con negocio de despacho de bebidas alcohólicas en calle **Rivadavia 3756**, el señor Constante Lago transfiere la parte que le corresponde al señor Manuel Rodríguez. Domicilio contratantes mismo negocio.
e.17 ene.-N. 344-v.21 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: Isaac Vidal Domínguez, vende a Modesto Guntin, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital, calle **Rocamora 4302**, esquina Rawson, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 354-v.21 ene.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esquina Alberti 211, al comercio avisa: Justo Río Cuervo vende a Celestino Espina el negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, situado en esta Capital, calle **Lugones 3404**, esquina Manuela Pedraza 4701, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.17 ene.-N.° 350-v.21 ene.

Espina & Cía. (oficinas Maipú 71) avisan que José León Rapoport venderá a Naum Bulstein, la farmacia "Ferrari" de la calle **Asamblea 301**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.16 ene.-N.° 327-v.20 ene.

Espina & Cía. (Maipú 71) avisan que Rosa Spinillo o Rosa Spinillo de Pesaresi venderá a Ofelia Argentina Sarmiento, la farmacia **Zelada 6602**, donde ambas constituyen domicilio legal. — Reclamaciones dentro término ley.
e.16 ene.-N.° 326-v.20 ene.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, los señores José Uzal y Manuel Ferreira, venden al señor Manuel Mallo, su restaurant, vinos y cervezas, sito **Pedro Mendoza 1821**, domicilio de las partes.
e.18 ene.-N.° 376-v.23 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad calle **Brandsen N.° 502 esq. a Martín Rodríguez**. Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Ramón y Dolores Ferradás, que se denominan Ramón Ferradás y Hna.; domic. Rivadavia 1194. — Compradores: Manuel Areán y José María Vázquez, que firman Areán y Vázquez, domic. en el negocio.
Buenos Aires, Enero 16 de 1939.
e.16 ene.-N.° 328-v.20 ene.

Eduardo Loizu, martillero público oficinas Sáenz Peña 230, avisa, que José Caballero vende a Domingo Díaz su negocio de lechería y anexos, calle **Sarmiento 2227**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones mismo negocio.
e.16 ene.-N.° 320-v.20 ene.

Aviso al comercio que el señor Antonio Mel vende al señor Isaac J. Bolaños el negocio de restaurant desp. de bebidas y alojamiento, sito **Cangallo 3362 al 70** domic. de ambos para reclamos de ley.
Buenos Aires, Enero 13 de 1939.
e.16 ene.-N.° 319-v.20 ene.

Don Domingo Nappe, domiciliado en Victoria 3406, vende a don Oscar Cúneo, domiciliado en Rivadavia 2487, su negocio de lechería, ubicado en la calle **Victoria 3402**.
e.17 ene.-N.° 337-v.21 ene.

Ana Magulova de Malik, domiciliada en Federico Lacroze 1763, vende a los señores Evelio Antón y Guido Reggio domiciliados en Federico Lacroze 1763, su negocio de fiambrería calle Federico **Lacroze 1763**.
e.17 ene.-N.° 343-v.21 ene.

Ley 11.867, se avisa que la sociedad "Chillon Cappelut, Salles", con domicilio **en Río Colorado, Territ. Nacional de Río Negro**, que explota la Bodega, Destilería y Viñedos "Lutecia", transfiere su activo y pasivo a la firma también componente "A. Chillon, Pascual y Cía.", que se hace cargo de los negocios por disolución de la primera. — Interviene el escribano Nicolás M. Marcalám, calle O'Higgins 38, Bahía Blanca, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. — Enero 16 de 1939.
e.17 ene.-N.° 342-v.21 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad colectiva Hellman y Compañía, con negocio de fabricación y venta de artículos para regalos, objetos de arte, antigüedades, artículos para propaganda y ramos anexos establecido en la calle **Cerrito 1142**, por contrato privado de fecha 16 de diciembre de 1938, transfiere su activo y pasivo a la socia Marta Blessin de Hellman.

La sociedad y las socias domiciliadas en Cerrito 1142.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.
e.17 ene.-N.° 348-v.21 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA PLATA CEREAL COMPANY, S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 153-v.26 ene.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 6 de febrero de 1939, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1938.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 2 de febrero de 1939, a las 12 horas. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 379-v.3 feb.

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre ppdo., se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 28 de enero de 1939, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Incorporación al estatuto social de la siguiente cláusula: "Se prohibe la práctica de los juegos denominados "bancados", en los locales del Club. — Agustín Melano, presidente. — Enzo Mazzantini, secretario.

Artículo 37. — (Estatuto Social) La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.

e.18 ene.N.° 365-v.23 ene.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas para el día 8 de febrero de 1939, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|48, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por dos años; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso D).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Secretario.

e.18 ene.-N.° 358-v.3 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1939, a las 16 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 septiembre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 239-v.28 ene.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONSERRAT"

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero a las 21 horas, en el salón del Centre Catalá, Chacabuco 863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Inversión del dinero producto del rescate de cédulas hipotecarias.
2.° Consideración en particular del estatuto aprobado en general en la Asamblea de Marzo de 1938 y de las reformas propuestas por la Comisión de Estudios designada en aquella Asamblea.
3.° Ratificación del acuerdo por el que se aceptan como socios a los argentinos.
4.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta de esta Asamblea.
Conforme con el estatuto, la Asamblea se constituirá con cualquier número de presentes pasada una hora de la señalada.
Buenos Aires, 16 Enero de 1939. — El presidente.

e.17 ene.-N.° 330-v.19 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico. Ejercicio al 30 noviembre 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 238-v.28 ene.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola Ganadera y Comercial.

Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócease a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1939, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.
2.° Designación por el señor presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de 3 directores y 2 síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 ene.-N.° 244-v.28 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Ia. Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1939 a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo N.° 655, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1938.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Tal como lo dispone el artículo 38.° de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene-N.° 00.131-v.-25 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1938.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.124-v.26 ene.

LAS INVERNADAS

Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local calle Lamadrid 1920, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

e.14 ene.-N.° 282-v.31 ene.

COMPAÑIA ITALIANA LANERA
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1938.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1939 — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 55-v.23 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina ARCANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en su local social, calle San Martín 662, piso 3.°, departamento A, el día 1.° de febrero 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 21).
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 23, de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00166-v.26 ene.

CIPRO
Compañía de Propiedades S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 6.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de director-gerente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 000.43-v.21 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1939, a las 17 horas en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al 2.° ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 203-v.27 ene

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a 16 horas, en Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 261-v.30 ene.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA S. A.
Buenos Aires
30.° Ejercicio, 1.° de octubre de 1937 — 30 de septiembre de 1938

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1939, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 49-v.23 ene.

Establecimientos Gráficos
ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA., S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Cía., a Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 31 de enero de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.10 ene.-N.° 00.141-v.28 ene.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de febrero de 1939, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.18 ene.-N.° 367-3 feb.

MOTORES MARELLI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1939, en la sede de la sociedad, Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVII.°, cerrado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao número 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 0.188-v.27 ene.

L A C R I O L L A

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estattuos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolmé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 96-v.25 ene.

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

San Juan 100

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13, inciso E., de los estatutos sociales se convoca, a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero, a las 16 horas, en el local social calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Movilización de fondos de reserva especial y de previsión.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 20, de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.11 ene.-N.° 00.173-v.27 ene.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA LINIERS

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

A efectuarse el 28 de enero de 1939, a las 21 horas, en Tuyutí 6672.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año 1938.

b) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

d) Elección de un Consejo de Padres.

Art. 22 b) — En caso de no poderse celebrar la asamblea en primera citación por falta de asistentes, se citará para una segunda asamblea, que se celebrará a la media hora de la primera y tendrá quórum con cualquier número de socios que estén presentes.

e.17 ene.-N.° 331-v.19 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1939, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0189-v.31 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el martes 31 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Personal de la sociedad. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 286-v.31 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos y retribución a un miembro del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1939 a las 15 horas, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en la calle Roca N.° 1086, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación en que se encuentra la Comisión Liquidadora de la Sociedad, por ausencia de alguno de sus componentes y proceder a la elección de una nueva, otorgándole las facultades necesarias.

2.° Resolver si los apoderados designados por la comisión liquidadora, deben seguir o no en sus cargos.

3.° Someter a la consideración de los accionistas todas las actuaciones practicadas por los apoderados de la comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Diciembre 26 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 318-v.1.° feb.

S O L

Explotación de Petróleo, S. A.

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un nuevo período y síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.122-v.25 ene.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 47 y 48 de los estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro salón social, calle Almirante Brown 736 el día 26 del corriente, a las 21 horas con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de los miembros de la Junta Escrutadora.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio del año 1938.

4.° Pensión al gerente señor Domingo Enrigo.

5.° Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales.

6.° Ampliación del reglamento del Panteón Social, respecto a los socios protectores.

7.° Elección de siete titulares de la Comisión Directiva por cesación de mandato de los señores: Juan R. Borzone; Eduardo Cresci; Antonio V. Oliveri; Apolinario Monzón; Augusto Sparnochia; Alfredo Ghinelli; Francisco Valle. Siete suplentes por cesación de mandato de los señores Bartolomé Traverso; Alfonso Crispín; Carlos Badaracco; Américo Bonomi; Francisco Randazzo; Angel Zolezzi y Angel Guastavino.

Juan R. Borzone, presidente. — Eduardo Cresci, secretario.

e.17 ene.-N.° 333-v.19 ene.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.3 ene.-N.° 13-v.20 ene.

PETRUS

Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero de 1939, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de setiembre 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 174-v.27 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1938.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Silvio J. Merlo, Walter Roesli, y Dr. Francisco Soldati, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1938.

e.16 ene.-N.° 316-v.1.° feb.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de los balances anuales.

2.° Adquisición por la Sociedad de un bien inmueble.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 255-v.30 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día miércoles 25 del corriente, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al tercer ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Designación de tres Directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos Directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores Timoteo Balbín, Eduardo Grané, Pedro Olivé, José Goya Herrán y doctor Julio A. Rosa, por terminación de mandato, y nombramiento de otro Director, por un año, en representación de las acciones "A", para llenar una vacante.
Confirmación del nombramiento de Director representante de las acciones "B", recaído en el señor Horacio Bustos Morón.
4.° Designación de Presidente, Vicepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42° del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15° del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 2.°.

e.7 ene.-N.° 00.117-v.24 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero 1939, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0183-v.27 ene.

LA CROMO HOJALATERIA
ARGENTINA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación **"La Cromo Hojalatería Argentina"**, a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 10 diez horas, en la sala de audiencia del Juzgado, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1.° Informe del síndico y resoluciones pertinentes. 2.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por las asambleas generales de accionistas celebradas el 8 de enero de 1937 y el 9 de abril de 1938; 3.° — Confirmación o modificación de la actual Comisión Liquidadora; conferimiento de autorizaciones y facultades especiales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría del Juzgado sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.12 ene.-N.° 237-v.28 ene.

S. E. D.
Sociedad Anónima de
Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero 1939, a las 19 horas, en Uruguay 412 (entre piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 30 septiembre 1938.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.13 ene.-N.° 264-v.30 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 256-v.30 ene.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Disminución del número de directores a nueve miembros.
3.° Elección de 5 directores por dos años en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 167-v.27 ene.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del contrato de venta del activo físico de la sociedad al Estado, subscripto el 28 de enero de 1938 y aprobado por la Ley N.° 12.572, promulgada por el Poder Ejecutivo, y decisión acerca de la suma a percibirse por tal concepto.
2.° Disolución y liquidación ulterior de la sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Enero 1939.

e.11 ene.-N.° 0.205-v.27 ene.

CLINICA PAUCHET, S. A.
Rivadavia N.° 6044

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos a la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Rivadavia N.° 6044, el día 31 de enero de 1939, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Designación de tres directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Alberto E. Robles, Heriberto A. Viacava y Juan Falcone, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Cambio de denominación de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 191-v.27 ene.

G. E. C. O.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, S. A.

Balcarce 615|27

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accion
para celebrar la décimocuarta Asar
General Ordinaria, para el día 31 de
ro, a las 11 horas, en el local Recon
ta 336, piso 11, Dto. X a fin de t
la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria
forme del síndico y aprobación del
lance General y Cuenta de Gananc
Pérdidas, correspondientes al ejer
terminado el 30 de septiembre de 1
2.° Elección de un director titula
3 años.
3.° Elección de un síndico y un s
co suplente por un año.
4.° Designación de dos accionista
ra firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. -
Directorio.

e.11 ene.-N.° 190-v.27

Compañía Industrial y Mercant
Thyssen Ltda.

THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto po
artículos 25 y 26 de los estatutos,
vócase a los señores accionistas a l
cima octava Asamblea General Or
ria, que deberá celebrarse en el loca
cial de la calle Belgrano 752 el dí
de enero de 1939, a las 11 horas,
tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y ap
ción de la Memoria, Balance Ger
Cuenta de Ganancias y Pérdidas
forme del síndico, correspondient
ejercicio fenecido el 30 de septiemb
1938.
2.° Nombramiento de cinco direc
de acuerdo con el artículo 16 de lo
tatutos.
3.° Elección de síndico titular y
plente.
4.° Autorización para vender y
prar un inmueble.
5.° Designación de dos accionista
ra firmar el acta de la asamblea. -
Directorio.

e.11 ene.-N.° 0.186-v.27

ESTANCIAS
WESLEY SMITH LTDA. S. A

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposici
de los Estatutos Sociales, se convo
los señores accionistas a la Asam
General Ordinaria que tendrá luga
día 27 de enero en curso a las 16 h
en el local, calle 25 de Mayo 195 (e
torio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Ba
ce General, Cuenta de Ganancias y
didas e informe del síndico, corres
dientes al ejercicio vencido el 31 d
tubre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico
plente por un año.
4.° Designación de dos accionistas
ra que aprueben y firmen el acta d
Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de
Estatutos, los accionistas que qui
tomar parte en las deliberaciones d
Asamblea General, deberán deposita
la Caja de la Sociedad, sus accion
el equivalente recibo bancario de d
sito de las mismas, con un día de a
cipación, por lo menos a la fecha s
lado para la Asamblea. — H. W
Smith, presidente.

e.11 ene.-N.° 00.175-v.27

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS
Manufactura Argentina de Tabacos
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primero Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 16, en el local calle Bahía Blanca 1433, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas como escrutadores y para la autorización del acta.
2.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
3.° Fijar las remuneraciones del Directorio, síndico y las que menciona el artículo 26.°, de los Estatutos y destino de las utilidades.
4.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.
5.° Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del señor Luis C. Lamolle, saliente.
6.° Nombramiento de síndico titular y suplente, coforme al artículo 340, del Código de Comercio. — El Directorio.
e.7 ene.-N.° 00092-v.24 ene.

USTARIZ & CIA LDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 21 Enero de 1939

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1939, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Diciembre 26 1938. — El Directorio.
e.30 dic.-N.° 11.304-v.20 ene.

Sociedad Anónima
CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el escritorio 710, Edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
El Presidente.
e.9 ene.-N.° 00.134-v.25 ene.

MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 febrero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que venció el 31 de octubre de 1938 y el informe del síndico.
2.° Nombrar dos directores y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.16 ene.-N.° 325-v.31 ene.

CARAS Y CARETAS
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extrordinaria y Ordinaria, que se realizarán el día veinticinco de enero del corriente año, a las diez treinta y once horas, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración del estado económico general de la empresa.
2.° Modificación de los Arts. 4.°, 8.°, 9.° y 20 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Ordinaria

1.° Designación de directorio por renuncia del anterior y elección de síndicos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso al local de las asambleas, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la administración.
e.7 ene.-N.° 00.088-v.24 ene.
e.11 ene.-N.° 177-v.24 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se cita a los Accionistas a la 24a. Asamblea General Ordinaria para el 31 enero 1939, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 octubre 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea. — El Secretario.
e.11 ene.-N.° 0185-v.31 ene.

(COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS)
The Turkish Tobacco Company
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 17 y 30, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — El Directorio.
e.7 ene.-N.° 00089-v.25 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS, LTD.
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la Sociedad en la Caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.
e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

ARGAL S. A. COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 11 horas en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.
4.° Reforma de la fecha de cierre del ejercicio económico.
5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.10 ene.-N.° 152-v.26 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 31 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Gail Murphy y J. H. Ervin, que renunciaron, y elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.
e.10 ene.-N.° 142-v.28 ene.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).
e.12 ene.-N.° 229-v.28 ene.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1939, que se celebrará a las 9 horas, en su local Basavilbaso N.° 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea. — El Directorio.
e.7 ene.-N.° 00.084-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.5 ene.-N.° 52-v.23 ene.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1939, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 304-v.31 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina
Segunda Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero, a las 16 horas, en el local Corrientes 456, 5.° piso, Dto. 51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.

2.° Consideración de los Inventarios Generales, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1936, 30 de junio de 1937 y 30 de junio de 1938.

3.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes por tres años, en reemplazo de los actuales que han cesado en su mandato.

4.° Designación de síndico titular y suplente por un año, en remplazo de los actuales que han cesado en su mandato.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se transcribe a los efectos pertinentes el artículo 34 de los estatutos: "Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para que éstas tengan lugar.

Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el Art. 32 del Decreto Reglamentario".

No habiéndose celebrado por falta de quórum la Asamblea convocada para el día 30 de diciembre, ésta se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

e.11 ene.-N.° 0.193-v.21 ene.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 30 enero, a las 10 horas, en Arenales 1324.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio de arrendamiento de la cantera.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 240-v.28 ene.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero corriente, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de febrero próximo, en el local Cangallo 2535, a las 18 horas y con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1938.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.14 ene.-N.° 294-v.31 ene.

LA VIGIA

Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1938, informe del síndico.

2.° Elección de un señor director por un año.

3.° Elección del síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 283-v.31 ene.

COMPAÑIA MINERA PETROLIFERA EL CARMEN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la reunión que se celebrará en el local social, calle Florida 229, el 24 de enero de 1939, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la empresa de capital en sociedad anónima, de acuerdo con el artículo octavo del contrato social.

2.° Consideración de los estatutos para la nueva entidad y bases de la misma.

3.° Designación de representantes para gestionar la autorización gubernativa.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 300-v.24 ene.

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sud Americana de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 30 de enero 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un cuarto director, con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

e.10 ene.-N.° 00164-v.26 ene.

BOSTON

Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 30 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.13 ene.-N.° 277-v.30 ene.

CAILLON Y HAMONET, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores don Emilio Caillón y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 296-v.31 ene.

BALESTRA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de febrero de 1939, a las once horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

4.° designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea".

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Marcos Satanovsky, presidente.

e.13 ene.-N.° 265-v.30 ene.

YERBALES ARGENTINOS
Sdad. Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1939, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", subsuelo, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente y remuneración del síndico.

e) Modificación del cierre del ejercicio.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00090-v24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Otorgamiento de facultades a la comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 53-v.23 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LTD.

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 15 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Secretario.

e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública (2.° llamado) para el día 23 de enero de 1939, a las 14.30 horas, para el suministro de artículos de limpieza y menaje, material para máquina impresora, artículos de fotografía y útiles de escritorio.

F. R. Roeder Stein, Jefe Administrativa.

e 17 ene. v.21 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar del día 17 de enero, para la provisión de babéurre, avena arrollada, harinas, leche condensada, leche en polvo y otros alimentos para niños, así como de cincuenta mil equipos profilácticos en latas de 6 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho y 1 centímetro de altura, conteniendo un jabón, un pomo de estaño con cinco gramos de la pomada Gauduchau y un prospecto con instrucciones, requeridos para atender las necesidades de los servicios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y todo aquél proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.18 ene.-v.28 ene.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 8 del mes de febrero del año 1939, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación privada para el arrendamiento de un local destinado a la Comisaría de la Sección 24a. — El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Datos y pliego de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — Segundo Fautrier, Inspector General, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.17 ene. 25 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.16 ene.-v.9 feb.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba; recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la contratación de los servicios de "Buffet, Restaurant y Baños", a funcionar en los locales existentes en los pisos 6 y 7 del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso casa central, L. N. Alem y Sarmiento), los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de enero de 1939, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 dic. v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de lámparas eléctricas durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso. Palacio de Correos y Telégrafos, Sarmiento y L. N. Alem).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 1.° de Febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939.— Carlos H. Sal., Secretario General.

e.13 ene.-v.1.° feb.

Expte. 839. M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Comodoro Rivadavia, la estación ferroviaria y playa locales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales y distribución de encomiendas a domicilio en Comodoro Rivadavia (Distrito 23°) Rawson.

Por el pliego de condiciones y demás datos. ocurrir a la Cebecera del 23° Distrito (Rawson).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.20 ene.

Expte. 12.922-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Toma y Carolina (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Expte. 3.284 M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Luis, e intercambio entre la Cabecera del 7° Distrito, San Luis y la Sucursal 1, (San Luis).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 7° Distrito (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.21 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos deparamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas. ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central:

Llámase a licitación pública para el 30 de enero de 1939, a las 11 y 30 horas, en el salón del H. Directorio. para los trabajos de demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Bases de licitación, informes, pliegos de condiciones y planos, concurrir a la Oficina de Inmuebles y Construcciones Reconquista 25.

Diciembre 21 de 1938. — El Gerente.

e 24 dic.-v.28 ene.

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 29 de diciembre de 1938, para la adquisición de hierros, materiales de construcción, electricidad, sanitarios, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital, ampliaciones y refecciones a practicarse en la Penitenciaría Nacional, instalación de una usina hidro-eléctrica y bombeo para riego y materiales de construcción para la Cárcel de General Roca (Río Negro).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de esta Dirección General (Charcas 2218) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de licitación se llevará a cabo el 23 de enero de 1939, a las 16 horas, en la Dirección General de Institutos Penales, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que desean concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — José M. Paz Anchorena, Director General.

e.29 dic.-v.23 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Letra D. N.° 30.044-1938

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 28 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación y reparación del edificio arrendado con destino a la Escuela al Aire Libre N.° 8, sito en la calle Gaona 2825. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.20 ene.

Expte. 3.°-27.060-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 30 del corriente mes para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reforma y reparaciones del edificio fiscal ocupado por las Escuelas Nros. 17 y 21 del Consejo Escolar 3.°, sito en la calle San José 1935. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.30 ene.

Licitación

Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2679, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Licitación

Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 6 de Febrero de 1939.

Mendoza. — Hora 12.30, "Construcción de un Pabellón Guardia de Prevención" en el Cuartel que ocupa el Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña en Mendoza. (Presupuesto Oficial pesos 10.571.05 m|n.).

Paraná (Entre Ríos). — Los Tamarindos (Mendoza). — Villa Mercedes (San Luis) y Córdoba. — Hora 12.45, "Construcción de una casa para Radiogoniómetros y receptores" en cada uno de los siguientes Regimientos Aéreos: N.° 2 en Paraná (P. Oficial $ 15.085.60 m|n.); N.° 3 en Los Tamarindos (P. Oficial $ 16.685.60 m|n.); N.° 4 en Villa Mercedes (P. Oficial $ 15.085.60 m|n.) y en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba (Presupuesto Oficial pesos 15.085.60 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 2 de Fefrero de 1939, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Luis C. Perlinger. — Coronel-Secretario.

Nota: Los proponentes para las obras de: "Construcción de una casa para radiogoniómetros y receptores" podrán optar por dar precio para una casa, para dos, para tres o para las cuatro.

e.13 ene.-v.22 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 26 enero 1939, por: vástagos, portamechas, cuñas, bujes, etc. (pliego N. 5812) a las 15 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el 31 enero 1939, por: alcohol metílico, benzol, Du Pont Debenzyl (pliego N.° 5815) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1939, por: servicio transportes en camiones en Puerto Madero y entre La Plata, Dársena Sud y Olivos (Pliego N.° 5803), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene.-v.19 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: barras de bombeo (Pliego N.° 5804), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para el día 1-2-1939, por: Tubos para intercambiadores (pliego 5818) a las 14 horas: Soportes de hierro I (pliego 5819) a las 14.30 horas: Amianto (pliego 5820) a las 15 horas: Máquina de calcular (pliego 5821) a las 15,30 horas: Pulverizadores (pliego 5823) a las 16 horas: Pinturas (pliego 5824) a las 16,30 horas: Equipo cinematográfico (pliego 5831) a las 16,45 horas. — Retirarlos Avenida Roque Sáenz Peña 777, tercer piso, oficina 301, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.21 ene.

Llámase a licitación pública para el día 22-2-1939, por: Mesas rotary (pliego 5822) a las 14 horas: Bombas (pliego 5828) a las 16,30 horas. — Retirarlos Avenida Roque Sáenz Peña 777, tercer piso, oficina 301, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.21 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2-2-1939, por: Postes de madera (pliego 5825) a las 15,30 horas: Chassis (pliego 5826) a las 16 horas: Mangueras (pliego 5827) a las 16,30 horas. — Retirarlos, Avenida Roque Sáenz Peña 777, tercer piso, oficina 301, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.21 ene.

Prorrógase para el día 10 de febrero del corriente año, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública número 5746 (Urbanización Campamento Vespucio) (Salta). — Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 180 toneladas netas de nitrato de sodio, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.16 ene.-v.21 ene.

Expte. 47.037-DC-938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado con destino a las necesidades del Distrito de Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de Febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretrio General.

e.14 ene.-v.19 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 494 para el suministro de 260 toneladas de rieles ferroviarios tipo canaleta de 62 a 67 kgm. con destino al servicio de vías férreas del Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 15 horas, en las Oficinas de la Dirección General de Navegación y Puertos (Av. 9 de Julio 1925, 10.° piso).

Los pliegos de condiciones y planos, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Av. 9 de Julio 1925, 10° piso), previo pago de la suma de $ 5.00 en papel sellado nacional.

e.16 ene.-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 60.

Llámase a licitación pública N.° 60, para la provisión de un grupo termoeléctrico de 62,5 K. V. A., altura sobre el nivel del mar: 3.450 m.; un tablero de control completo para 130 K. V. A.; diversos accesorios, repuestos y útiles y montaje de la maquinaria, destinados a la Usina Termoeléctrica en la Quiaca (Jujuy).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 1.° del mes de Marzo del corriente año, a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Juilo N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta anexa deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.11 ene.-v.21 ene.

Licitación pública número 63

Llámase a licitación pública N.° 63, para la provisión de un equipo de inyección de cemento a presión hidráulica, hasta 30 atmósferas y una capacidad de trabajo de mil litros por hora.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 8 del mes de marzo del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.18 ene.-v.23 ene.

FERROCARRILES DE ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 de febrero de 1939. — Cortinas metálicas de enrollar. (O. C. 1171|38).

7 de febrero de 1939. — Cojinetes varios. (O. C. 1342|38).

8 de febrero de 1939. — Tubos para lámparas. (O. C. 1331|38).

9 de febrero de 1939. — Bolsas de cuero para correspondencia, correas balata, correas de suela, cueros, broches para correas y cueros para pistones. (O. C. 1356|38).

10 de febrero de 1939. — Equipo electro-bomba. (O. C. 1281|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de **Explotación Comercial**, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 ene.-v.23 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Sartorio Vitale**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 4471|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 70|1938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Ibáñez**, ex empleado de la Dirección de Tierras (Ministerio de Agricultura), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de ($ 440 m|n.) cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos especificados en la Resolución N.° 34. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (causa fiscal N.° 59|938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.28 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Tejada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Prosecretario.

e.14 ene.-v. 17 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.16 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sofía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Salvador Pisano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Berrino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4. feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Pablo Skobier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Scarafile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Pepe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938 — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Santaguida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Domingo Lardone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario..

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Joaquín Ramón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos García**, que deben apersonarse a domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938 — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Arnaldo Riolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Diciembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Ordóñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kckott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herman Horn**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco González Sanfiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939.

— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici y Arturo Chinnici**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

— e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilia Sánchez Galla de Camacho.**

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938 — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 4069-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kckott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Illiesca**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Rafael S. Gadini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Angel Deriso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Pereira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emma Martínez de Sánchez** y **Juan Higinio Sánchez.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4152 s|p.p.v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Angel Derisso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peñaflor**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso Mastrovincenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Niglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Raúl R. Pueblas**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Juorio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario Ballestracci**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser delarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomí Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Liñaves**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Salvador Filippi**, que en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de patente del año 1934, se ha dictado la siguiente sentencia de venta: Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes a fs. 17 vta., llévese la ejecución adelante (Art. 319 Ley 50). — Se regulan en setenta pesos m|nacional los honorarios del representante del Fisco. — Notifíquese la sentencia por edictos ue se publicarán durante tres días, en el Boletín Judicial y La Razón. — Decrétese la inhibición que se pide y líbrese el oficio solicitado. Fernando Cermesoni. — Ante mí: E. A. Marelli. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Autos y Vistos: Atento a lo manifestado, desígnase al "Boletín Oficial", en reemplazo de "La Razón", modificándose en tal sentido el auto anterior. — Fernando Cermesoni. — Ante mí: E. A. Marelli.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Carlos M^a. Bouquet, secretario.

e.18 ene.-N.° 24 s|p.p.-v.20 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich o Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Girolamo** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Bernando Freccero**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.21 dic.-N.° 4052-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcos Blank**, procesado por el delito de falsificación de cheque y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4047 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Jonas y Eugenio Robledo**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4048 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ardiles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.— Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4017 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4020 s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Aguirre**, de la propiedad Cauce antiguo del Riachuelo, de Castañón a Cauce nuevo, frac. V, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernarbé Castro, secretario.

e.4 ene.-N.° 4332 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a don **Thomas Hellday Young Stewart**, imputado en la causa N.° 504 B., caratulada "Ramos Carmelo y Reale Alberto, abordaje Vapor Coracero y Remolcador Marconi", para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 9 de 1938. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4043 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Pérez del Cerro**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.481, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4021 s|p.p. 25 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celia Martínez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4042 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Dionisio Pelliza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4046 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Federico García y Rael Milco Palmieri, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio Sappia**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Villa, Espallargas y Compañía**; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Hilda Domínguez de Coelho**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1938.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Gallettini**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pascual Panela**, de la propiedad calle Castro a Las Naciones s|n., lote 32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4327 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de daclarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938 — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Samuel Steinbaum o Steimbaum**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 ene.-N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Fuguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Blas Moreno**, de la propiedad calle Las Naciones s|n., lote 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4333 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **J. M. Calavella**, de la propiedad calle Salcedo s|n., lote 32, manzana G, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4334 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Humberto Villalilla**, de la propiedad calle Límite del Municipio, manzana 6, lote 4, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4335 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Jovina López Campelo**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Romeo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3.°

e.21 dic.-N.° 4050-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Gallo**, de la propiedad calle Chiclana s|n., lote 5, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4331 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rafael González**, de la propiedad calle Patagones s|n., lote 4, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4328 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hugo Checotti**, de la propiedad calle Ferré s|n., lote J, manzana H, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4329 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Scherasani**, de la propiedad calle Treinta y Tres s|n., lote 30, manzana E, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4330 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Julio Díaz y Pedro Castro Lema, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Rosa y Américo Cordero, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado **"El Russo"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Georges.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 00.026-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gaspar Sandroni Pando.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Luis Di Paola,** procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.504, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938.— Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Constantini Sosa y Antonio Bigoglio**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la **Ley de Correos.**

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4297 s|p.p.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bózzola o Manuel Gabino Morillo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se instruye, con motivo de irregularidades cometidas en la oficina de Control de Cambios, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 dic.-N.° 4051-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez**, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Andrés Dos Santos o Andrés Santos.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena Barone.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4053-s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro o Segantini de Segueiro.**

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Chemtob**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Daimaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Apolinario Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Oscar Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Brousson y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo González Chaves**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Sanguinetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Mojuilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. - Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ambros o Ambrossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yannuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. - Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Basilio Plechw.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4054-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4286-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Katemblach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1.°feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teodomiro Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938 — **Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alcides Sayago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Jalacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mardoqueo León Hokman** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Gnocchi**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**

e.28 dic.-N.° 4209 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Ricardo Ovideo**, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio, Ovileo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Taruselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Salvador Mª. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Presas Sagastume**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Diciembre 10 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.21 dic.-N.° 4154 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Darío Urquiza**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4172 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lappetina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287 -2 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Aristóbulo Echegaray**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4153 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Gasset o Durval Gogiosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvano Sandoval**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Srati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Alejandro Bermúdez**, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Ricardo Perazzi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Antonio Ottone y Julián Juan Rodríguez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 dic.-N.° 4293-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elsa Elena Villa**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938 — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a **Vicente Squadroni**, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza a **Victoriano Ponce**, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Humberto Greco**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 dic.-N.° 4049-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Medina y San Martín y Ceferino Ferreyra y Reyes**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieron.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Bataglia y Antonio Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.v.-1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Orlando González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alfredo Pécora, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a **Héctor Segura**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. LEYSSEN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 2383. — Primer testimonio: Escritura número quinientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante Germán A. Tirigall y testigos que se expresarán, comparecen don Pedro Juan Leyssen, que es conocido por Juan Leyssen y acostumbra a firmar "J. Leyssen", de nacionalidad holandés, de estado casado, y don Juan Alfonso Emilio Cassagne, que firma "E. R. Cassagne", de nacionalidad francés, casado; ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Cangallo número cuatrocientos treinta y nueve, a los que doy fe, conozco y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "J. Leyssen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número cuatrocientos treinta y nueve; pudiendo establecer sucursales, comanditas u otras agencias dentro o fuera de la República y fijarles o no un capital. — Tercero: El plazo de la Sociedad será por tiempo indeterminado, comenzando sus operaciones desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser disuelta en cualquier momento a pedido del socio que posee el setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital como mínimo o por cualquier socio en el caso de pérdida comprobada del cincuenta por ciento del capital. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a las Comisiones, Representaciones, importaciones en general, exportaciones, fabricación, manufactura, venta y financiaciones comerciales. — Quinto: El capital Social está constituído por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo al socio Pedro Juan Leyssen, cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y al socio Juan Alfonso Emilio Cassagne veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — El aporte del socio Pedro Juan Leyssen está representado según balance por los muebles y útiles, créditos a cobrar, dinero efectivo y títulos de pertenencia del mismo en la firma "J. Leyssen" sucesora de "J. Leyssen y Compañía", de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo por escritura otorgada ante mí el diez y ocho de Noviembre último al folio mil ochocientos cincuenta y nueve de este Registro corriente, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós del corriente mes bajo el número cuatrocientos ochenta y seis, al folio treinta y cinco del libro cuarenta de disoluciones sociales, y que se transfiere a la nueva Sociedad. — El aporte del socio Juan Alfonso Emilio Cassagne, lo es en dinero efectivo y lo ingresa en este día. Sexto: La Representación, Dirección, Administración y uso de la firma de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios que revestirán el cargo de Gerentes, ambos domiciliados en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve de esta Capital Federal. — Cualquiera de los dos Gerentes tendrán a su cargo la Representación legal de la Sociedad con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de ella, siéndoles prohibido emplearla ni comprometerla en negocios extraños a su objeto, en préstamos, a título gratuito, ni en fianzas o garantías, en favor de terceros. — Podrán igualmente suscribir los documentos y contratos que se requieren por instrumento público o privado, conferir poderes con las facultades que les parece para la Administración y Direccion de la Sociedad, y para representarla en juicio como actora o demandada o en que tuviera algún interés o parte. — Podrán realizar toda clase de operaciones Bancarias, solicitar de particulares o de Sociedades o de Establecimientos Bancarios sean éstos o no oficiales inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, préstamos en dinero efectivo o en cuenta corriente para la buena marcha de la Sociedad, garantiendo esas deudas si fuera necesario en la forma que creen conveniente, suscribiendo letras o pagarés o dando en caución documentos suscriptos en favor de la Sociedad. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general. — De las utilidades producidas se separará: a) la cantidad necesaria para cubrir el fondo de reserva legal. — b) una suma para abonar el siete por ciento sobre el capital. — c) otra para el fondo de previsión, Ley número once mil setecientos veintinueve y más si fuera necesario. — El saldo restante se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. —Igual cosa se hará con las pérdidas si las hubiera. — Octavo: Los socios tienen el derecho de ceder entre sí sus cuotas, pero no podrán hacerlo a personas extrañas a la Sociedad sino con el voto favorable de la mayoría de las cuotas del capital. — Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad, será encargado de la misma el Señor Pedro Juan Leyssen o la persona que él designara. — Décimo: Todas las decisiones que afecten a la organización, ejercicio y disolución de la Sociedad, se tomarán por mayoría de votos, contándose que cada socio tiene un voto por cada cuota que le pertenezca. — En caso de ausencia de alguno de los socios, se podrán adoptar las resoluciones por telegrama o correspondencia. — Undécimo: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios así como cualquier cuestión con respecto a la interpretación de este contrato, serán resueltos por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrándose un tercero en caso de discordia, siendo el fallo que recaiga inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no esté previsto por el presente contrato la Sociedad se regirá por lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que preceden, dejan formalizado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — Yo el Escribano autorizante hago constar que a esta escritura se agrega un sello de ciento ochenta pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal. — Leída que les fué, se ratificaron y firman siendo testigos Don Gustavo J. Bohmer y Don Herminio Luis Porta, vecinos hábiles que conozco, doy fe. — J. Leyssen. — E. R. Cassagne. — Tgo.: Gustavo J. Bohmer. — Tgo.: Herminio Luis Porta. — (Hay un sello). Ante mí: Germán A. Tirigall. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad J. Leyssen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellados de un peso cincuenta centavos cada uno, número un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y uno, un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos, y el presente que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.18 ene.-N.° 363-v.23 ene.

TEXTIL SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado para inscribir el contrato de la Sociedad "Textil Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Entre los Señores José y Francisco Paiuzza, argentinos naturalizados, domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen 1608; José Grillo, italiano; Francisco Porta, español, y Raúl A. González, argentino, domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen 1499, se conviene en constituir una sociedad comercial de Responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley Nacional N.° 11.645, que se denominará "Textil Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la industrialización, fabricación, comercialización y venta de productos textiles, sin perjuicio de otras actividades que puedan convenir a los intereses de la sociedad. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Exterior. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de tres años, pero transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá pedir su disolución con un aviso previo de tres meses, en cuyo caso cualquier socio o socios podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la misma, abonando al que se retira y al contado la parte líquida que le corresponda del capital aportado y utilidades realizadas y no distribuídas. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 32.000 m|n.), dividido en treinta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente forma: a) Los socios José y Francisco Paiuzza, ocho cuotas cada uno, lo que equivale a un capital de diez y seis mil pesos moneda nacional, que aportan catorce mil doscientos veinte y un pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 14.221.55 m|n.) en maquinarias, materias primas, muebles y útiles, etc., que se detalla en un inventario que se firma por separado y el resto o sea la suma de un mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.778.45 m|n.), en dinero efectivo. — b) El socio señor Francisco Porta, seis cuotas, equivalente a un capital de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.), de los cuales un mil ochocientos diez y ocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.818.47 m|n.) en maquinarias, materias primas, muebles y útiles; dos mil ciento ochenta y un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.181.53 m|n.) en dinero efectivo en el acto y el resto o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) deberá ser integrado dentro de un año a contar desde la fecha del presente contrato. — c) Los socios José Grillo y Raúl A. González, cinco cuotas cada uno, que equivale a un capital de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) que aportan cuatro mil pesos cada uno en maquinarias, materias primas, muebles y útiles, etc., que detalla el inventario que se firma por separado y el resto o sea un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), cada uno, lo integrarán dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, en su carácter de gerente del socio Señor José Paiuzza, con los poderes y atribuciones que se determinarán más adelante. En caso de ausencia o impedimento, lo sustituirá, con los mismos poderes y atribuciones el Señor Francisco Paiuzza. — Sexto: El gerente, Señor José Paiuzza o el Señor Francisco Paiuzza en el caso previsto por el artículo anterior, tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo por lo tanto ejercer todos los actos y contratos autorizados por la Ley con facultades para pactar en cada caso, de cualquier orden que sea, las modalidades, condiciones, cláusulas, precio y forma de pago, al contado o a plazo, con garantía reales o personales de cada operación, tomar o dar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, librar cheques, letras y pagarés, endosar, descontar cualquier documento de crédito público o privado, abrir y cerrar cuentas corrientes, firmar toda clase de escritura pública o privada, realizar cualquier operación de aduana, representar a la sociedad por sí o por apoderado y con los más amplios poderes en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, siéndole terminantemente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la sociedad. — Séptimo: Todos los socios se obligan a cooperar en la buena marcha de la sociedad, dedicándole el tiempo que sea necesario al buen desenvolvimiento de la producción y de los negocios, sin derecho a retribución de ninguna especie, salvo la que emerja de los beneficios líquidos y realizados que se obtengan. — Octavo: Los socios celebrarán reunión cada mes y todas las veces que el Gerente lo solicite. En ellas el Gerente dará cuenta de la marcha de la sociedad y de ello y de las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en un libro de actas ad-hoc. Toda resolución se tomará por mayoría de votos presentes y serán resueltas por el gerente en caso de empate. Serán obligatorias para todos los socios hayan o no concurrido a la reunión. — Noveno: El treinta y uno de Diciembre de cada año, terminará el ejercicio social y se procederá a practicar un balance general para establecer las ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas se apartará el cinco por ciento para el fondo de reserva que prescribe la ley, hasta llegar a un diez por ciento del capital y el saldo será dividido entre los socios proporcionalmente al capital integrado y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Décimo: La pérdida del cincuenta por ciento del capital, dará derecho a cualquier socio para exigir la disolución de la sociedad. — Décimo Primero: Todo cuanto no sea previsto por el presente contrato, se regirá por la citada Ley 11.645 y si no se contemplara en la misma, por resolución de los socios, tomada por mayoría de votos, debiéndose dejar constancia en el libro de actas. — Con los once artículos que anteceden, las partes dan por celebrado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital y constituyen domicilios especiales a tal efecto, los expresados al principio de este contrato. — En fe de ello suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. — (Fdo.) José Paiuzza. — Francisco Paiuzza. — F. Porta. — R. A. González. — José Grillo. — Entre líneas — Sociedad de Responsabilidad Limitada — pesos — vale.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938. — Eugenio A. Mareiti, secretario.

e.14 ene.-N.° 291-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Compañía Odol, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha nombrado gerente de la misma al señor Carlos Wettig, por escritura pasada ante el escribano doctor Fernando Beade, de fecha 31 de diciembre de 1938, con las facultades especificadas en la misma escritura, la que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-N.° 301-v.19 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 211.858

Joyas de la Pintura Religiosa

Diciembre 26 de 1938. — Editorial Labor Soc. Anón. Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 115.769. — Aviso N.° 8922.

v.21 enero.

Acta N.° 211.859

R. I. P.

Diciembre 26 de 1938. — Rufino F. Basavilbaso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8921.

v.21 enero.

Acta N.° 211.860

FERMOLAC

Diciembre 26 de 1938. — Fábrica de Levadura "Fermolac" Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.450. — Aviso número 8925.

v.21 enero.

Acta N.° 211.861

COLIBRI

Diciembre 26 de 1938. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: cacaos, chocolates, chocolates con leche, cafés, cafés tostados y bombones, legumbres y frutas secas y en conservas, dulces y azúcares, mieles y quesos, caramelos, confites, pastillas, almendrados y demás productos de confitería en general. — Renovación de la N.° 116.675. — Aviso N.° 8924.

v.21 enero.

Acta N.° 211.866

HOLLANDINE

Diciembre 26 de 1938. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij't Lootsje der Erven Lucas Bols", de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8597.

v.21 enero.

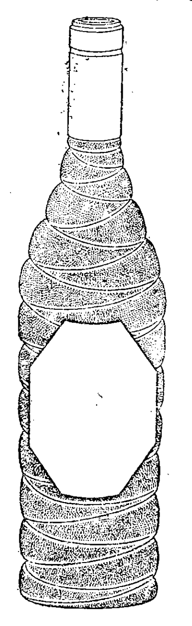
Acta N.° 211.862



Diciembre 26 de 1938. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 113.810. — Aviso N.° 8923.

v.21 enero.

Acta N.° 211.863



Diciembre 26 de 1938. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; (envase). — Aviso N.° 8594.

v.21 enero.

Acta N.° 211.865

ADVOCAAT

Diciembre 26 de 1938. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij't Lootsje der Erven Lucas Bols", de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8596.

v.21 enero.

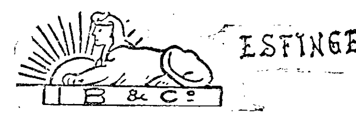
Acta N.° 211.880

FRONTO LYS

Diciembre 26 de 1938. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de clase 20. — Renovación de la N.° 115.760. — Aviso N.° 8908.

v.21 enero.

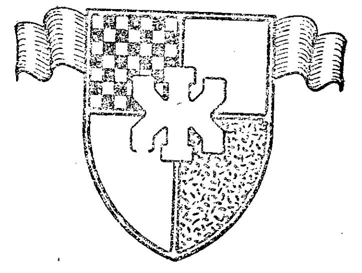
Acta N.° 211.867



Diciembre 26 de 1938. — Boeker & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 113.883. — Aviso número 8870.

v.21 enero.

Acta N.° 211.875



Diciembre 26 de 1938. — The General Tire & Rubber Company de Akrom, Sumit, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas de goma, cubiertas de goma para cámaras neumáticas y cámaras neumáticas para automóviles y rodados, de la clase 17. — Renovación de la N.° 115.600. — Aviso N.° 8903.

v.21 enero.

Acta N.° 211.869



Diciembre 26 de 1938. — Soc. Anón. Borsalino Giuseppe e Fratello de Alessandria, Italia. — Para distinguir sombreros y gorras sus componentes y accesorios, únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.548. — Aviso N.° 8869.

v.21 enero.

Acta N.° 211.870

I. G.

Diciembre 26 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.465. — Aviso N.° 8898.

v.21 enero.

Acta N.° 211.874

MONINE

Diciembre 26 de 1938. — Novocol Chemical MFG. Co. Inc. de Brooklyn, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8902.

v.21 enero.

Acta N.° 211.868

PERPETUAL

Diciembre 26 de 1938. — Hans Wilsdorf de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8871.

v.21 enero.

Acta N.° 211.876



Diciembre 26 de 1938. — Nicholson File Company de Providence Rhode Island, E. U. de N. América. — Para distinguir limas, raspas y mangos o empuñaduras para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.681. — Aviso N.° 8904.

v.21 enero.

Acta N.° 211.877

VINYLITE

Diciembre 26 de 1938. — Carbide and Carbón Chemicals Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 115.672. — Aviso N.° 8905.

v.21 enero.

Acta N.° 211.878

FRONTOLUX

Diciembre 26 de 1938. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 115.725. — Aviso N.° 8906.

v.21 enero.

Acta N.° 211.879

MULTOTERM

Diciembre 26 de 1938. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 115.726. — Aviso N.° 8907.

v.21 enero.

Acta N.° 211.881

IMPEX

Diciembre 26 de 1938. — O. Gori & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8881.

v.21 enero.

Acta N.° 211.882



Diciembre 26 de 1938. — Bottoni & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8882.

v.21 enero.

Acta N.° 211.883



Diciembre 26 de 1938. Fernández Méndez & Zanzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8883.

v.21 enero.

Acta N.° 211.884

LA EXPOSICION

Diciembre 26 de 1938. — Tajahuerce Ibáñez & Cía. — Para distinguir camisas, cuellos y calzoncillos, de la clase 15. — Aviso N.° 8884.

v.21 enero.

Acta N.° 211.885

GENERAL PINTO
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 26 de 1938. — Serra Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8885.

v.21 enero.

Acta N.° 211.886



Diciembre 26 de 1938. — Cía Aristo Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8886.

v.21 enero.

Acta N.° 211.887

ROSITA

Diciembre 26 de 1938. — S. C. I. A. "Soc. Comercial Industrial Americana Jaccazio & Cía.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8887.

v.21 enero.

Acta N.° 211.888

ARDEA

Diciembre 26 de 1938. — S. C. I. A. "Soc. Comercial Industrial Americana Jaccazio & Cía." — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8896.

v.21 enero.

Acta N.° 211.889

NOVARIAL

Diciembre 26 de 1938. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.266. — Aviso N.° 8893.

v.21 enero.

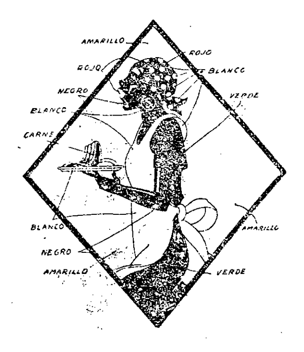
Acta N.° 211.890



Diciembre 26 de 1938. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8894.

v.21 enero.

Acta N.° 211.891



Diciembre 26 de 1938. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8895.

v.21 enero.

Acta N.° 211.898

BORGWARD

Diciembre 27 de 1938. — Federico José Rademacher. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8918.

v.21 enero.

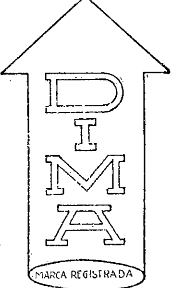
Acta N.° 211.892

DUROMIT

Diciembre 26 de 1938. — Herbert Doebler y Jorge Kinbaum. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.741. — Aviso N.° 8892.

v.21 enero.

Acta N.° 211.893



Diciembre 26 de 1938. — Antonio Dima. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.725. — Aviso N.° 8919.

v.21 enero.

Acta N.° 211.894

LOMBARDI
Marca Registrada

Diciembre 27 de 1938. — Lombardi & Fortuny. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8804.

v.21 enero.

Acta N.° 211.895

CERELUX

Diciembre 27 de 1938. — Charles H Champion & Company Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir carbones para fines eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 8961.

v.21 enero.

Acta N.° 211.896

CERELUXA

Diciembre 27 de 1938. — Charles H. Champion & Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir carbones para fines eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 8960.

v.21 enero.

Acta N.° 211.899

CONFORT

Diciembre 27 de 1938. — Arquímedes Barletta Laurito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.331. — Aviso número 8877.

v.21 enero.

Acta N.° 211.900

ELBANG

Diciembre 27 de 1938. — Angel Dascanio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.514. — Aviso número 8889.

v.21 enero.

Acta N.° 211.901

"ANKOR"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1938. — León Lansac, de Montevideo, República O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8891.

v.21 enero.

Acta N.° 211.902



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 8598.

v.21 enero.

Acta N.° 211.903



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 8599.

v.21 enero.

Acta N.° 211.904



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 8600.

v.21 enero.

Acta N.° 211.905



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8601.

v.21 enero.

Acta N.° 211.906



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 8602.

v.21 enero.

Acta N.° 211.907



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 8603.

v.21 enero.

Acta N.° 211.908



Diciembre 27 de 1938. — Comercios Argentinos, Soc. Anón. Financiera y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8604.

v.21 enero.

Acta N.° 211.909

RANQUELES

Diciembre 27 de 1938. — Emilio W. Werner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8605.

v.21 enero.

Acta N.° 211.910

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor" Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir substanicas químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8606.

v.21 enero.

Acta N.° 211.911

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor", Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8607.

v.21 enero.

Acta N.° 211.912

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor", Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8608.

v.21 enero.

Acta N.° 211.913

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor", Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 9609.

v.21 enero.

Acta N.° 211.914

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor", Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8934.

v.21 enero.

Acta N.° 211.915

ATANOR

Diciembre 27 de 1938. — "Atanor", Industrias Químicas, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8935.

v.21 enero.

Acta N.° 211.916



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Juan Spreafico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 115.108. — Aviso número 8936.

v.21 enero.

Acta N.° 211.917



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Juan Spreafico. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 115.109. — Aviso número 8937.

v.21 enero.

Acta N.° 211.918



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Juan Spreafico. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 115.110. — Aviso número 8938.

v.21 enero.

Acta N.° 211.919

B I A R R I T Z

Marca Registrada

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8939.

v.21 enero.

Acta N.° 211.920

Y U C A T A N

Marca Registrada

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8940.

v.21 enero.

Acta N.° 211.921

SAETA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8941.

v.21 enero.

Acta N.° 211.922

DON PEPE

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8942.

v.21 enero.

Acta N.° 211.923

GUARDIA VIEJA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8943.

v.21 enero.

Acta N.° 211.924

ZAZA

Diciembre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados" Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8944.

v.21 enero.

Acta N.° 211.925

EMIR

Diciembre 27 de 1938. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8945.

v.21 enero.

Acta N.° 211.926

TUTE

Diciembre 27 de 1938. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8946.

v.21 enero.

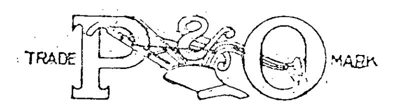
Acta N.° 211.928

HOJA DE PARRA

Diciembre 27 de 1938. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos vinos. — Aviso número 8948.

v.21 enero.

Acta N.° 211.929



Diciembre 27 de 1938. — International Harvester Company, de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura, de la clase 5. — Renovación de la número 115.785. — Aviso número 8949.

v.21 enero.

Acta N.° 211.930

CASA GRINBERG

Diciembre 27 de 1938. — David Grinberg. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.595. — Aviso número 8950.

v.21 enero.

Acta N.° 211.931

CASA GRINBERG

Diciembre 27 de 1938. — David Grinberg. — Para distinguir artículos de radiotelefonía y demás eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la número 113.745. — Aviso número 8951.

v.21 enero.

Acta N.° 211.932



Diciembre 27 de 1938. — José M. Plá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8952.

v.21 enero.

Acta N.° 211.933

Vampiresa
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1938. — Mirelman Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8953.

v.21 enero.

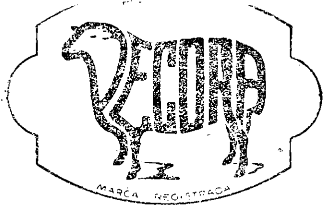
Acta N.° 211.934



Diciembre 27 de 1938. — José Cambiasso. — Para distinguir aceites comestibles y artículos alimenticios, de la clase 22. — Renovación de la número 113.773. — Aviso N.° 8973.

v.21 enero.

Acta N.° 211.935



Diciembre 27 de 1938. — Bartolomé Pécora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.480. — Aviso N.° 8974.

v.21 enero.

Acta N.° 211.936

MONGOL

Diciembre 27 de 1938. — Bignone Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.573. — Aviso N.° 8975.

v.21 enero.

Acta N.° 211.937

Industria Argentina
"S E D A N"
Marca Registrada

Diciembre 27 de 1938. — Loreto Bonet y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos pra fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.559. — Aviso número 8931.

v.21 enero.

Acta N.° 211.927

ORDEN

Diciembre 27 de 1938. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8947.

v.21 enero.

Acta N.° 211.938

REGULO

Diciembre 27 de 1938. — Radiation Ltd. de Aston, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 115.142. — Aviso N.° 8930.

v.21 enero.

Acta N.° 211.939

PALCO

Diciembre 27 de 1938. — Greene Tweed & Co. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8927.

v.21 enero.

Acta N.° 211.940



Diciembre 27 de 1938. — Amadeo Gras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.511. — Aviso N.° 8964.

v.21 enero.

Acta N.° 211.941



Diciembre 27 de 1938. — José Pedro Nolasco de Setubal, Portugal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.691. — Aviso N.° 8965.

v.21 enero.

Acta N.° 211.942

Aventuras de don Gil Contento

Diciembre 27 de 1938. — Natalio Botana. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.348. — Aviso número 8966.

v.21 enero.

Acta N.° 211.944

SHORT
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Augusto Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8968.

v.21 enero.

Acta N.° 211.943

LA PRODUCTORA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Rafael Anastasio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8967.

v.21 enero.

Acta N.° 211.945

RIO GRANDE
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1938. — Cassina & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8969.

v.21 enero.

Acta N.° 211.946

KINOTO

Diciembre 27 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8970.

v.21 enero.

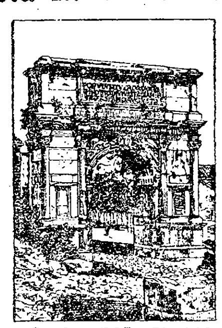
Acta N.° 211.947

LISOL

Diciembre 27 de 1938. — La Papelera del Plata, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8971.

v.21 enero.

Acta N.° 211.948


ARCO VESPASIANO

Diciembre 27 de 1938. — Joaquín Cutchet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8972.

v.21 enero.

Acta N.° 211.949

Sferra
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1938. — Jacinto Sferra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables, no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8932.

v.21 enero.

Acta N.° 211.951

EL PAYASO

Diciembre 27 de 1938. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.309. — Aviso N.° 8954.

v.21 enero.

Acta N. 211.950

DON ANTONIO

Diciembre 27 de 1938. — Antonio Díaz Méndez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8750.

v.21 enero.

Acta N.° 211.952

EL CLOWN

Diciembre 27 de 1938. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.308. — Aviso N.° 8955.

v.21 enero.

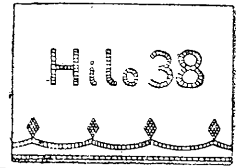
Acta N.° 211.953



Diciembre 27 de 1938. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8957.

v.21 enero.

Acta N.° 211.954



Diciembre 27 de 1938. — Alberto Hazan. — Para distinguir calcetines y medias de hilo únicamente, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.013. — Aviso N.° 8956.

v.21 enero.

Acta N.° 211.955

LYON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1938. — Kohan y Cía. Cyclo, Soc. Comercial. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8909.

v.21 enero.

Acta N.° 211.956

TALON

Diciembre 27 de 1938. — Cierre Relámpago, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8910.

v.21 enero.

Acta N.° 211.960

SULFOBAL

Diciembre 27 de 1938. — Domingo P. Balbo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8958.

v.21 enero.

Acta N.° 211.958



Diciembre 27 de 1938. — The Collins Company de Hartford Connectitut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5; menos agujas para máquinas de coser. — Renovación de la N.° 115.489. — Aviso N.° 8859.

v.21 enero.

Acta N.° 211.961

HEXATROPINA

Diciembre 27 de 1938. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.391. — Aviso N.° 8959.

v.21 enero.

Acta N.° 211.962



Diciembre 27 de 1938. — Benigno Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8880.

v.21 enero.

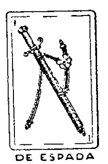
Acta N.° 211.963



Diciembre 27 de 1938. — Cabo & Cía., que gira bajo el rubro de Cía. Productos Malteco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8888.

v.21 enero.

Acta N.° 211.964



Diciembre 27 de 1938. — Miguel Espinosa. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2258.

v.21 enero.

Acta N.° 211.965



EL GRIFO

Diciembre 27 de 1938. — Patow & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 113.408. — Aviso N.° 8855.

v.21 enero.

Acta N.° 211.966



EL GRIFO

Diciembre 27 de 1938. — Patow & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.410. — Aviso N.° 8854.

v.21 enero.

Acta N.° 211.967



Diciembre 27 de 1938. — Sucesión Andrés Demarchi. — Para distinguir pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8962.

v.21 enero.

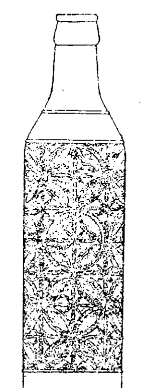
Acta N.° 211.968



Diciembre 27 de 1938. — Sucesión Andrés Demarchi. — Para distinguir pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8963.

v.21 enero.

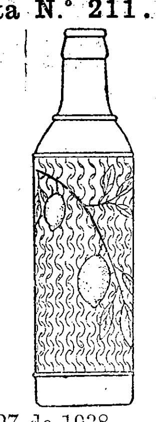
Acta N.° 211.969



Diciembre 27 de 1938. — Magnin & Bolognoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 113.394. — Aviso N.° 8813.

v.21 enero.

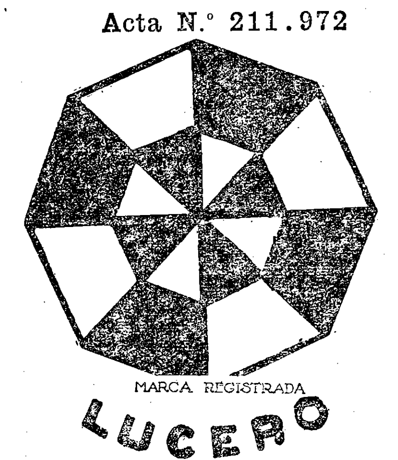
Acta N.° 211.970



Diciembre 27 de 1938. — Magni & Bognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; (envase). — Renovación de la N.° 114.555. — Aviso N.° 8812.

v.21 enero.

Acta N.° 211.972



Diciembre 28 de 1938. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la número 114.480. — Aviso N.° 8852.

v.21 enero.

Acta N.° 211.973



Diciembre 28 de 1938. — José Chiesa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8981.

v.21 enero.

Acta N.° 211.975



Diciembre 28 de 1938. — Porta Hnos. — Para distinguir alcohol puro, de la clase 23. (Envase). — Renovación de la N.° 114.610. — Aviso N.° 8994.

v.21 enero.

Acta N.° 211.974

ULTRA CAPITAL

Diciembre 28 de 1938. — Arthur Balfour & Co. Ltd , de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 114.118. — Aviso N.° 8890.

v.21 enero.

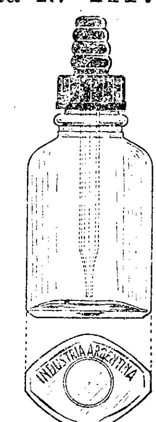
Acta N.° 211.976



Diciembre 28 de 1938. — Antonio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos. — Renovación de la N.° 116.312. — Aviso N.° 8995.

v.21 enero.

Acta N.° 211.977



Diciembre 28 de 1938. — J. M. Bernabó & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Envase). — Aviso N.° 8996.

v.21 enero.

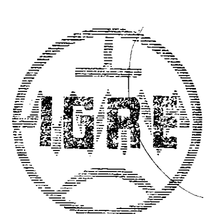
Acta N.° 211.978



Diciembre 28 de 1938. — Honorio Hernández. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8997.

v.21 enero.

Acta N.° 211.980



Diciembre 28 de 1938. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8984.

v.21 enero.

Acta N.° 211.979

CAMBUI

Diciembre 28 de 1938. — Arioli Blank & Cía. — Para distinguir caramelos, pastillas, bombones, confites y dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8998.

v.21 enero.

Acta N.° 211.981

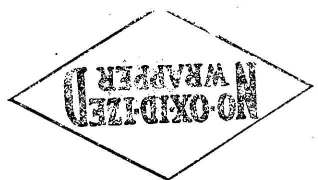


Dearborn

Diciembre 28 de 1938. — Dearborn Chemical Company, de Chicago, Illinois. E. U. de N. América. — Para distinguir un compuesto destinado a eliminar substancias extrañas por acción química, de partes metálicas, vidrios, lozas u otros recipientes y compuestos con substancias químicas antioxidantes, destinadas a impedir la corrosión de las partes después de la limpieza, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.145. — Aviso N.° 8912.

v.21 enero.

Acta N.° 211.982



Diciembre 28 de 1938. — Dearborn Chemical Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir una envoltura de trapo impregnada con substancias químicas para impedir la oxidación, utilizada para envolver y encerrar tubos y productos metálicos en general para protegerlos contra la oxidación, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.146. — Aviso N.° 8913.

v.21 enero.

Acta N.° 211.984

ELECO

Diciembre 28 de 1938. — Jaime Liebling. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8915.

v.21 enero.

Acta N.° 211.985



Diciembre 28 de 1938. — Franz Stern, de Viena, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8916.

v.21 enero.

Acta N.° 211.986

NEOGLUCOSINE

Diciembre 28 de 1938. — Julio Smagghe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5345.

v.21 enero.

Acta N.° 211.987

QUIJO - HUASI

Diciembre 28 de 1938. — Quijo-Huasi, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8985.

Acta N.° 211.988

QUIJO - HUASI

Diciembre 28 de 1938. — Quijo-Huasi, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 400.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8986.

v.21 enero.

Acta N.° 211.989

QUIJO - HUASI

Diciembre 28 de 1938. — Quijo-Huasi, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 400.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8987.

v.21 enero.

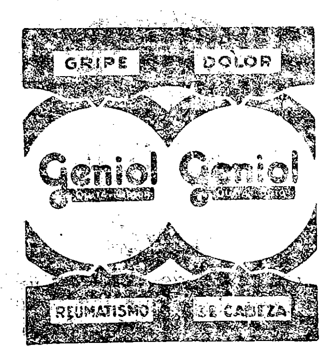
Acta N.° 211.991

KITADOR

Diciembre 28 de 1938. — Pedro Santiago. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8980.

v.21 enero.

Acta N.° 211.992



Diciembre 28 de 1938. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 114.032. — Aviso N.° 8977.

v.21 enero.

Acta N.° 211.993



Diciembre 28 de 1938. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir una preparación farmacéutica medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 114.033. — Aviso N.° 8978

v.21 enero.

Acta N.° 211.994

Geniol

QUITA EL DOLOR

DA BUEN HUMOR

Diciembre 28 de 1938. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.785. — Aviso N.° 8976.

v.21 enero.

Acta N.° 211.995

OLIMPICOS

Diciembre 28 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.334. — Aviso N.° 9013.

v.21 enero.

Acta N.° 211.996

PERLAS DE ORO

Diciembre 28 de 1938. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos productos de lechería, queso y manteca. — Aviso N.° 9014.

v.21 enero.

Acta N.° 211.997

NEOSALUS

Diciembre 28 de 1938. — Serafín Correa López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.579. — Aviso N.° 8988.

v.21 enero.

Acta N.° 211.998

SEDALGINA

Diciembre 28 de 1938. — Serafín Correa López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.576. — Aviso N.° 8214.

v.21 enero

Acta N.° 211.999

EDITORIAL INDEPENDENCIA

Diciembre 28 de 1938. — Editorial Independencia, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 60.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos cuadernos. — Aviso N.° 8989.

v.21 enero.

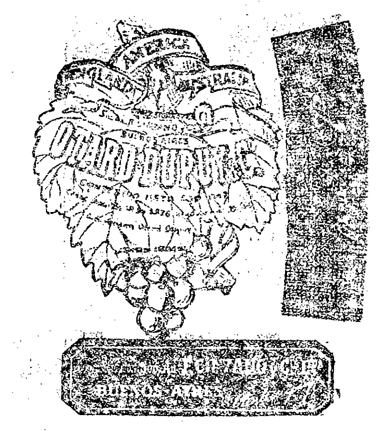
Acta N.° 212.000

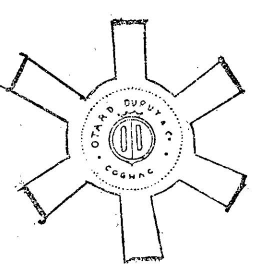
"DUPUY"

Diciembre 29 de 1938. — Soc. Anonyme Maison Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 118.674. — Aviso N.° 7046.

v.21 enero.

Acta N.° 212.001





Diciembre 29 de 1938. — Société Anonyme Maison Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir cognac, vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.512. — Aviso N.° 7045.

v.21 enero.

Acta N.° 212.002

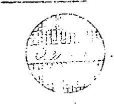
OD CX

OTARD DUPUY & C°

OD & C° CX

BUENOS AYRES







Diciembre 29 de 1938. — Société Anonyme Maison Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 115.169. — Aviso N.° 7044.

v.21 enero.

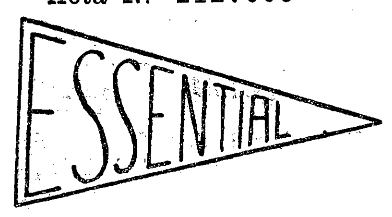
Acta N.° 212.003



Diciembre 29 de 1938. — "Copacabana" Olivieri Hnos. Ltda., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 120.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.242. — Aviso número 9045.

v.21 enero.

Acta N.° 212.005



Diciembre 29 de 1938. — Arturo Barzi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 117.887. — Aviso número 9055.

v.21 enero.

Acta N.° 212.006

Suter

Diciembre 29 de 1938. — Suter & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 50 000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.699. — Aviso N.° 9046.

v.21 enero.

Acta N.° 212.007



Diciembre 29 de 1938. — Suter & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 50.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.700. — Aviso N.° 9043.

v.21 enero.

Acta N.° 212.008



Diciembre 29 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.558. — Aviso N.° 9054.

v.21 enero.

Acta N.° 212.009



Diciembre 29 de 1938 — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.557. — Aviso N.° 9053.

v.21 enero.

Acta N.° 212.004

CRISOL

Diciembre 29 de 1938. — La Cerámica del Plata S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 116.256. — Aviso N.° 9042.

v.21 enero.

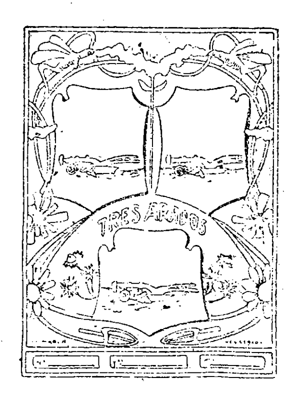
Acta N.° 212.010



Diciembre 29 de 1938. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 115.289. — Aviso N.° 9051.

v.21 enero.

Acta N.° 212.011



Diciembre 29 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.334. — Aviso N.° 9052.

v.21 enero.

Acta N.° 212.012



Diciembre 29 de 1938. — Uberti Brezza & Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Renovación de la número 116.623. — Aviso N.° 9044.

v.21 enero.

Acta N.° 212.013

EXPANSIT

Diciembre 29 de 1938. — Bruno & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 115.283. — Aviso N.° 9047.

v.21 enero.

Acta N.° 212.014

BRUNO

Diciembre 29 de 1938. — Bruno & Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 115.288. — Aviso N.° 9048.

v.21 enero.

Acta N.° 212.015

HYDRA

Diciembre 29 de 1938. — Bruno & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 115.285. — Aviso N.° 9049.

v.21 enero.

Acta N.° 212.016

LA CASA DE GOMA

Diciembre 29 de 1938. — Bruno & Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 116.060. — Aviso N.° 9050.

v.21 enero.

Acta N.° 212.017

MANENS

Diciembre 29 de 1938. — Società Scientifica Radio Brevetti Ducati de Bologna, Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 115.022. — Aviso N.° 8993.

v.21 enero.

Acta N.° 212.018

LASO

Diciembre 29 de 1938. — Roque A. Lacanna. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9020.

v.21 enero.

Acta N.° 212.019

AISLABEST

Diciembre 29 de 1938. — C. H. Nissen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 9032.

v.21 enero.

Acta N.° 212.020

FOTIN

Diciembre 29 de 1938. — Pedro Ottasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9016.

v.21 enero.

Acta N.° 212.021

ARGENTINA AUSTRAL

Diciembre 29 de 1938. — José Secondo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9021.

v.21 enero.

Acta N.° 212.022



Diciembre 29 de 1938. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8999.

v.21 enero.

Acta N.° 212.023



Diciembre 29 de 1938. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9000.

v.21 enero.

Acta N.° 212.024



Diciembre 29 de 1938. — F. Vendrell & Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 9001.

v.21 enero.

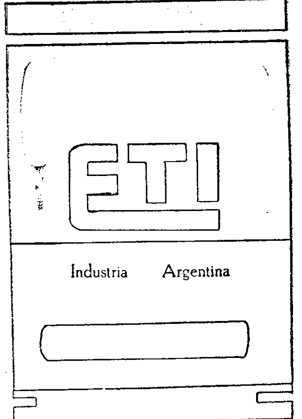
Acta N.° 212.025



Diciembre 29 de 1938. — Bertoli Pasinetti & Zorzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9002.

v.21 enero.

Acta N.° 212.026



Diciembre 29 de 1938. Bértoli Pasinetti & Zorzi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9003.

v.21 enero.

Acta N.° 212.027

FRONTON

Diciembre 29 de 1938. — "Colautti" Cía. Manufacturera de Caucho, Soc. Anónima. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9004.

v.21 enero.

Acta N.° 212.028



Diciembre 29 de 1938. — Gregorio López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9005.

v.21 enero.

Acta N.° 212.029



Diciembre 29 de 1938. — Antonio J. Sara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos lociones para el cabello. — Aviso N.° 9006.

v.21 enero.

Acta N.° 212.030

FAIRYLAND

Marca Registrada

Diciembre 29 de 1938. — Société A. Responsabilité Ltd. Fairyland, que firma Fairyland, S. A. R. L. de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8926.

v.21 enero.

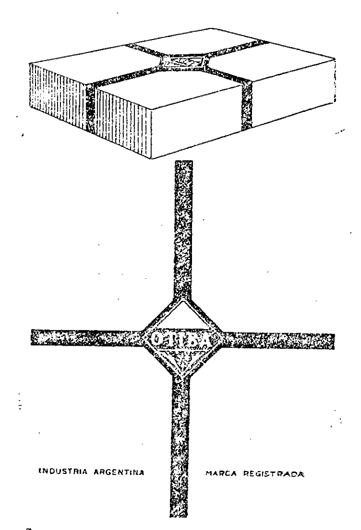
Acta N.° 212.031



Diciembre 29 de 1938. — Societá Scientifica Radio Brevetti Ducati de Bologna, Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 9034.

v.21 enero.

Acta N.° 212.032



Diciembre 29 de 1938. — Ulfilas Rau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8991.

v.21 enero.

Acta N.° 212.033

CIENCIA POPULAR

Diciembre 29 de 1938. — Ignacio M. Gómez. — Para distinguir una revista de divulgación científica, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.928. — Aviso N.° 8990.

v.21 enero.

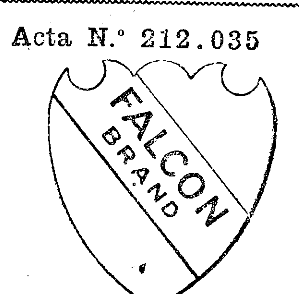
Acta N.° 212.034

ANDRELLA

Diciembre 29 de 1938. — The Calico Printers Association Ltd. de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9024.

v.21 enero.

Acta N.° 212.035



Diciembre 29 de 1938. — Pinchin Jhonson & C°. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos cementos. — Renovación de la N.° 114.102. — Aviso N.° 9025.

v.21 enero.

Acta N.° 212.036



Diciembre 29 de 1938. — Pinchin Jhonson & C°. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir álcalis, tintes, pigmentos minerales, insecticidas y anticorrosivos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.103. — Aviso número 9026.

v.21 enero.

Acta N.° 212.037



Diciembre 29 de 1938. — Pinchin Jhonson & C°. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales empleados en la industria, calefacción e iluminación, tintes que no sean minerales, esponjas, alquitrán de carbón, composiciones de alquitrán de carbón, tierras, de la clase 3 — Renovación de la N.° 114.104. — Aviso N.° 9027.

v.21 enero.

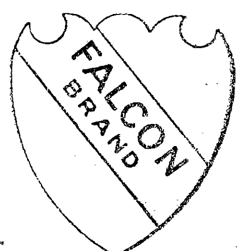
Acta N.° 212.038



Diciembre 29 de 1938. — Pinchin Jhonson & C°. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en pastas y preparadas, para el uso, colores en polvo y otras formas, barnices y lacas, pinceles, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.105. — Aviso N.° 9028.

v.21 enero.

Acta N.° 212.039



Diciembre 29 de 1938. — Pinchin Jhonson & C°. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos anilinas. — Renovación de la N.° 115.096. — Aviso N.° 9029.

v.21 enero.

Acta N.° 212.040

AGARTECH

Diciembre 29 de 1938. — Agar Cross & C°. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 9030.

v.21 enero.

Acta N.° 212.041

QUIJO - HUASI

Diciembre 29 de 1938. — Quijo-Huasi Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 400.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9031.

v.21 enero.

Acta N.° 212.042



Diciembre 29 de 1938. — Carlos Alberzo Izasa & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.011. — Aviso N.° 9033.

v.21 enero.

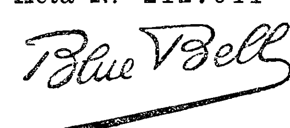
Acta N.° 212.043

PEPITO

Diciembre 29 de 1938. — Donato Goñi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9056.

v.21 enero.

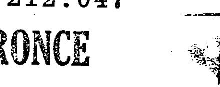
Acta N.° 212.044



Diciembre 29 de 1938. — Salzmann & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 115.397. — Aviso N.° 9022.

v.21 enero.

Acta N.° 212.045



Diciembre 29 de 1938. — Salzmann & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.371. — Aviso N.° 9023.

v.21 enero.

Acta N.° 212.047

SYNBRONCE

Diciembre 29 de 1938. — La Oxígena S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9036.

v.21 enero.

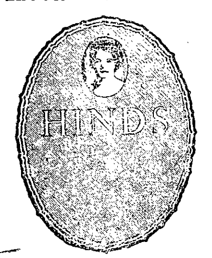
Acta N.° 212.049

VIVAX

Diciembre 29 de 1938. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos lápices para labios. — Aviso número 9038.

v.21 enero.

Acta N.° 212.050



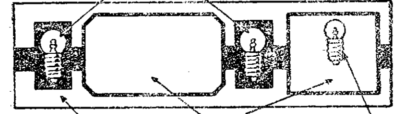
PALABRA "HINDS" LETRAS BLANCAS. OVALO DE FONDO VERDE CON LINEAS EXTERIORES COLORADAS. CABEZA DE MUJER SOBRE FONDO ROJO.-

Diciembre 29 de 1938. — Lehn & Fink Products Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.495. — Aviso N.° 9039.

v.21 enero.

Acta N.° 212.052

DIBUJO EN ROJO,AZUL,Y BLANCO,SOBRE FONDO AZUL



FONDO ROJO CON CONTORNO AZUL
FONDO GENERAL GRIS DIBUJO EN BLANCO,ROJO,Y AZUL

Diciembre 29 de 1938. — National Carbón Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8507.

v.21 enero.

Acta N.° 212.054

ESSOTEX

Diciembre 29 de 1938. — Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, New Castle, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8917.

v.21 enero.

Acta N.° 212.055

FROTALIVIO

Diciembre 29 de 1938. — José Frías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9019.

v.21 enero.

Acta N.° 212.056

IRUPE

Diciembre 29 de 1938. — Julio C. Mestre. — Para distinguir preparados para limpiar, pulir y lustrar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 9018.

v.21 enero.

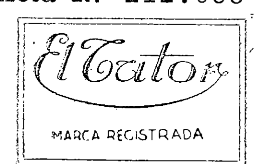
Acta N.° 212.057

LACLEDE KING

Diciembre 29 de 1938. — Laclede-Chistry Clay Products Co. de Saint Louis Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir ladrillos y baldosas refractarias y demás productos similares de arcilla refractaria, de la clase 3. — Aviso N.° 8979.

v.21 enero.

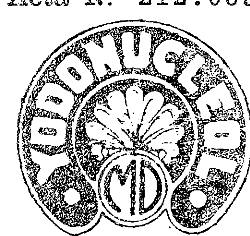
Acta N.° 212.058



Diciembre 30 de 1938. — Alberto Ibarra Palma. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8803.

v.21 enero.

Acta N.° 212.059



Diciembre 30 de 1938. — Sucesión Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.178. — Aviso N.° 9060.

v.21 enero.

Acta N.° 212.061

CHUPAMANCHAS

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 30 de 1938. — Raúl D. Pitté. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9015.

v.21 enero.

Acta N.° 212.062

BOREAL

Diciembre 30 de 1938. — Mario Colongo, que comercia bajo el rubro de "Fialp", Fábrica Italo Argentina Lana Peinada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos artículos de perfumería, y tocador en general. — Aviso N.° 8358.

v.21 enero.

Acta N.° 212.063

PENROSE

Diciembre 30 de 1938. — Mario Colongo, que comercia bajo el rubro de "Fialp", Fábrica Italo Argentina Lana Peinada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos artículos de perfumería y tocador. — Aviso N.° 8359.

v.21 enero.

Acta N.° 212.064

POLYFOTO

Diciembre 30 de 1938. — Ernesto Ruben y Guillermo Stein. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8756.

v.21 enero.

Acta N.° 212.065



Diciembre 30 de 1938. — R. A. Lister & Cía. Ltd. de Dursley, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 114.563. — Aviso N.° 9007.

v.21 enero.

Acta N.° 212.066

RETIS

Diciembre 30 de 1938. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.565. — Aviso N.° 9008.

v.21 enero.

Acta N.° 212.067

DUVRE

Diciembre 30 de 1938. — Sucesión Alejandro Hofmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 9009.

v.21 enero.

Acta N.° 212.068

MO - DAR

Diciembre 30 de 1938. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9010.

v.21 enero.

Acta N.° 212.069

POLO

Diciembre 30 de 1938. — Ernesto Costa & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 115.146. — Aviso N.° 9011.

v.21 enero.

Acta N.° 212.070

ASEPTANOL

Diciembre 30 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9012.

v.21 enero.

Acta N.° 212.071

ROSAFLOR

Diciembre 30 de 1938. — Enrique Bonet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 9106.

v.21 enero.

Acta N.° 212.072

SOMNAL

Diciembre 30 de 1938. — Gregorio Esteban y Vizan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.941. — Aviso N.° 9107.

v.21 enero.

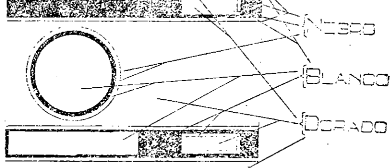
Acta N.° 212.074

KUNTUR

Diciembre 30 de 1938. — Juan José Zozaya. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9017.

v.21 enero.

Acta N.° 212.075



Diciembre 30 de 1938. — Fernández & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9070.

v.21 enero.

Acta N.° 212.076

LA DELFINA

Diciembre 30 de 1938. — José y Manuel Pérez Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9071.

v.21 enero.

Acta N.° 212.077

FIBRA

Diciembre 30 de 1938. — Alfredo Laurito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9072.

v.21 enero.

Acta N.° 212.078

NEUROFOSFINA

Diciembre 30 de 1938. — Productos Medicinales Limagan S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9073.

v.21 enero.

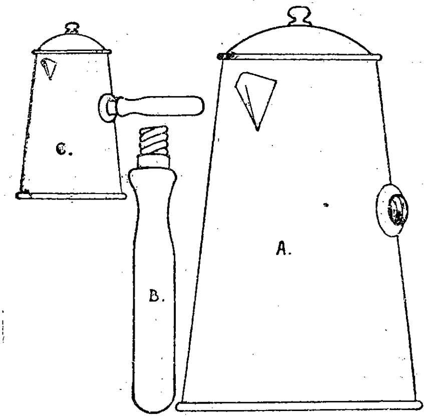
Acta N.° 212.073

SCAFATI

Diciembre 30 de 1938. — Del Gaizo Santarsiero S. A., de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8982.

v.21 enero.

Acta N.° 212.079



Diciembre 30 de 1938. — Carlos Aversa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 9074.

v.21 enero.

Acta N.° 212.080



Diciembre 30 de 1938. — Pinasco & Storchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9075.

v.21 enero.

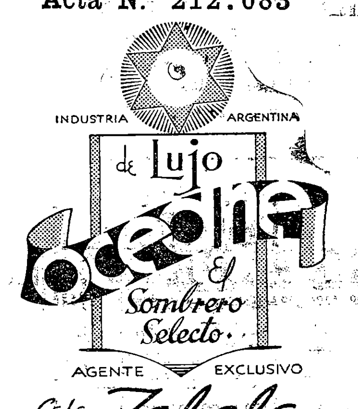
Acta N.° 212.082



Diciembre 30 de 1938. — Establecimiento Vitivinícola "Las Acacias", Sdad. Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8887.

v.21 enero.

Acta N.° 212.083



Diciembre 30 de 1938. — Niceto Rubio. — Para distinguir sombrerería, de la clase 16. — Aviso N.° 9041.

v.21 enero.

Acta N.° 212.084



Diciembre 30 de 1938. — Marcel Vitoux, de Troyes (Aube), Francia. — Para distinguir máquinas para zurcir, de la clase 5. — Aviso N.° 8929.

v.21 enero.

Acta N.° 212.086

E. W.

Diciembre 30 de 1938. — Ernesto Wadel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4009.

v.21 enero.

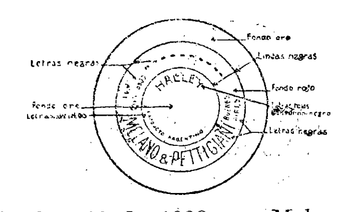
Acta N.° 212.087

"63"

Diciembre 30 de 1938. — Alonso Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9102.

v.21 enero.

Acta N.° 212.088



Diciembre 30 de 1938. — Melano & Pettigiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.230. — Aviso N.° 9103.

v.21 enero.

Acta N.° 212.089

LLAVETEX

Diciembre 30 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9099.

v.21 enero.

Acta N.° 212.091

UNDERWOOD
Marca Registrada

Diciembre 30 de 1938. — Arturo W. Boote & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9077.

v.21 enero.

Acta N.° 212.092

IODURASE

Diciembre 30 de 1938. — Charles François Couturieux, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.831. — Aviso N.° 9078.

v.21 enero.

Acta N.° 212.090

LLAVETEX

Diciembre 30 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9100.

v.21 enero.

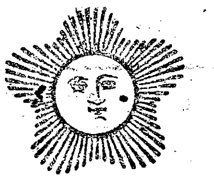
Acta N.° 212.093

LANTOL

Diciembre 30 de 1938. — Charles François Couturieux, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos: tónicos reconstituyentes. — Renovación de la N.° 114.832. — Aviso N.° 9079.

v.21 enero.

Acta N.° 212.095



AU SOLEIL

Diciembre 30 de 1938. — J. Thiriez Pere et Fils & Cartier-Bresson, Société a Responsabilité Ltd., de Lille (Nord) Francia. — Para distinguir hilos de algodón en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.243. — Aviso N.° 9081.

v.21 enero.

Acta N.° 212.096

NICYL

Diciembre 30 de 1938. — Société Française de Recherches, Biochimiques, S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9082.

v.21 enero.

Acta N.° 212.097

NICOBION

Diciembre 30 de 1938. — Société Française de Recherches, Biochimiques, S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9083.

v.21 enero.

Acta N.° 212.099

GELOSIC

Diciembre 30 de 1938. — Manuel Zapico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9085.

v.21 enero.

Acta N.° 212.101

TONICFRUT

Diciembre 30 de 1938. — Bartolomé Forlano y Tomás Codagnone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9087.

v.21 enero.

Acta N.° 212.102

Y LOS SUEÑOS PASAN

Diciembre 30 de 1938. — Olegario F. Ferrando. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 9088.

v.21 enero.

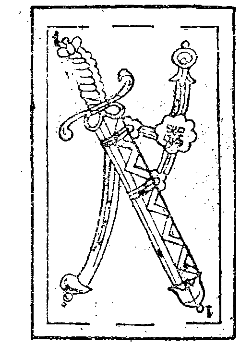
Acta N.° 212.100



Diciembre 30 de 1938. — Juan Favre. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9086.

v.21 enero.

Acta N.° 212.103

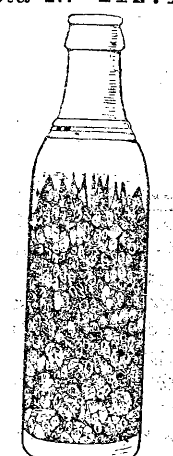


"AS DE ESPADA"

Diciembre 30 de 1938. — David Emilio Arrighi. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 114.109. — Aviso N.° 9104.

v.21 enero.

Acta N.° 212.104



Diciembre 30 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.235. — Aviso N.° 9105.

v.21 enero.

Acta N.° 212.105

SULFARSENOL
(MARCA REGISTRADA)
SAL DE SODIO DEL ETER SULFUROSO ACIDO DEL METILOL AMINO ARSENOFENOL
Dosis ... Control ...
LABORATORIO DE BIOQUIMICA MEDICA

Producto legítimo importado por los Únicos Concesionarios para las Repúblicas ARGENTINA, PARAGUAY, URUGUAY
H. MILLET & J. ROUX
BUENOS AIRES | MONTEVIDEO
Véndese en todas las farmacias
PRODUCTO FRANCÉS

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una preparación farmacéutica únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 117.432. — Aviso N.° 9062.

v.21 enero.

Acta N.° 212.106

PAZAROID

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicianles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.923. — Aviso N.° 9063.

v.21 enero.

Acta N.° 212.107

IODHEREM

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.605. — Aviso número 9064.

v.21 enero.

Acta N.° 212.108

SYLBORIX

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 117.290. — Aviso número 9065.

v.21 enero.

Acta N.° 212.109

HEPASTYL

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.240. — Aviso número 9066.

v.21 enero.

Acta N.° 212.110

CARDIURAL

Diciembre 30 de 1938. — Millet & Roux, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.580. — Aviso número 9061.

v.21 enero.

Acta N.° 212.111

DIPLOMATICUS

Diciembre 30 de 1938. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9092.

v.21 enero

Acta N.° 212.112

INSIGNIS

Diciembre 30 de 1938. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9093.

v.21 enero.

Acta N.° 212.113

MAGNIFICUM

Diciembre 30 de 1938. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9094.

v.21 enero.

Acta N.° 212.114

CAMPAGNOLO

Diciembre 30 de 1938. — Linificio e Canapificio, Nazionale, Societá Anón. de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9095.

v.21 enero.

Acta N.° 212.115

CAMPAGNOLO

Diciembre 30 de 1938. — Linificio e Canapificio, Nazionale, Societá Anón. de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9096.

v.21 enero.

Acta N.° 212.116

BIOLASE

Diciembre 30 de 1938. — Kalle & Co., Aktiengesellschaft, de Wiesbaden - Biebrich, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aivso N.° 9097.

v.21 enero.

Acta N.° 212.117

TYLOSE

Diciembre 30 de 1938. — Kalle & Co., Aktiengesellschaft, de Wiesbaden - Biebrich, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9098.

v.21 enero.

Acta N.° 212.118



Diciembre 30 de 1938. — The American Express Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9091.

v.21 enero.

Acta N.° 212.119



Diciembre 30 de 1938. — José Lobariñas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9039.

v.21 enero.

Acta N.° 212.120



Diciembre 30 de 1938. — Eduardo G. Lemme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9089.

v.21 enero.

Acta N.° 212.121

VANOSOL

Diciembre 30 de 1938. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9090.

v.21 enero.

Acta N.° 212.122



Diciembre 30 de 1938. — Pirelli, Soc. Anón. Platense, para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8928.

v.21 enero.

Acta N.° 212.124



Diciembre 30 de 1938. — Unión Fabricantes de Especialidades Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8650.

v.21 enero.

Acta N.° 212.126



Diciembre 31 de 1938. — Ricaldone y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9108.

v.21 enero.

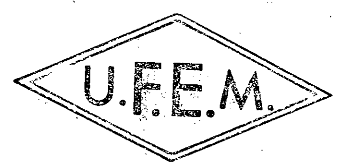
Acta N.° 212.125

ACEITOL

Diciembre 30 de 1938. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9058.

v.21 enero.

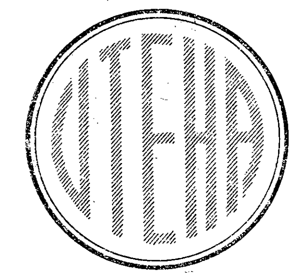
Acta N.° 212.123



Diciembre 30 de 1938. — Unión Fabricantes de Especialidades Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8652.

v.21 enero.

Acta N.° 212.127



Diciembre 31 de 1938. — José González Porto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9068.

v.21 enero.

Acta N.° 212.128

UNION TIPOGRAFICA EDITORIAL HISPANO-AMERICANA

Diciembre 31 de 1938. — José González Porto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9069.

v.21 enero.

Acta N.° 212.129



Diciembre 31 de 1938. — José González Porto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9067.

v.21 enero.

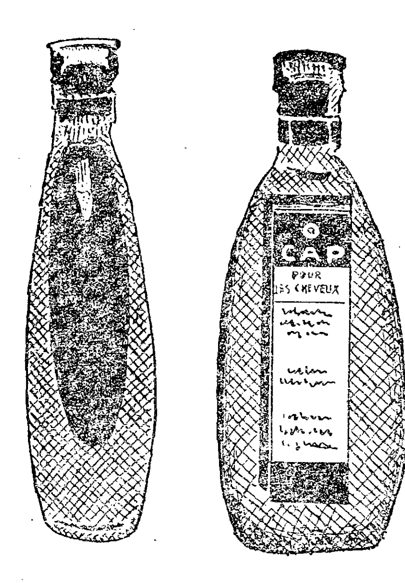
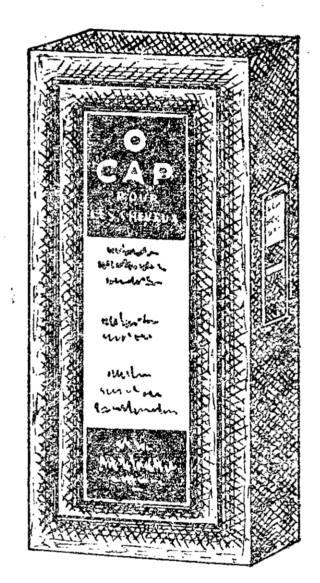
Acta N.° 211.873



Diciembre 26 de 1938. — The Mentholatum Company, de Búffalo, Nueva York y Wichita Kansas, E. U. de N. América. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.944. — Aviso N.° 9901.

v.21 enero.

Acta N.° 211.897

Diciembre 27 de 1938. — Eugene Schueller de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de clase 16. — Renovación de la N.° 114.768. — Aviso N.° 8824.

v.21 enero.

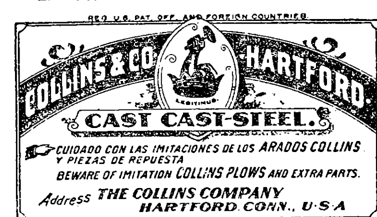
Acta N.° 211.957



Diciembre 27 de 1938. — The Collins Company de Hartford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir herramientas cortantes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.488. — Aviso N.° 8911.

v.21 enero.

Acta N.° 211.959



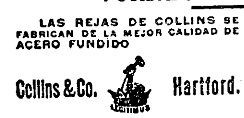
REJAS DE COLLINS

¡ CUIDADO CON LAS IMITACIONES !

LAS REJAS DE COLLINS SE FABRICAN DE LA MEJOR CALIDAD DE ACERO FUNDIDO

Tienen puntas de un grueso sólido (vease el grabado) y de un temple duro lo que las hace las más durables resultando así las más baratas en uso.

THE COLLINS COMPANY



HARTFORD, CONN

Diciembre 27 de 1938. — The Collins Company de Hartford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5; menos agujas para máquinas de coser. — Renovación de la N.° 115.490. — Aviso N.° 8858.

v.21 enero.

Acta N.° 211.983

Trupontics

Diciembre 28 de 1938. — The Columbus Dental Manufacturing Company de Columbus, Franklin, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir dientes artificiales, revestimientos, refuerzos, sostenes y puentes para los mismos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 114.491. — Aviso N.° 8914.

v.21 enero.

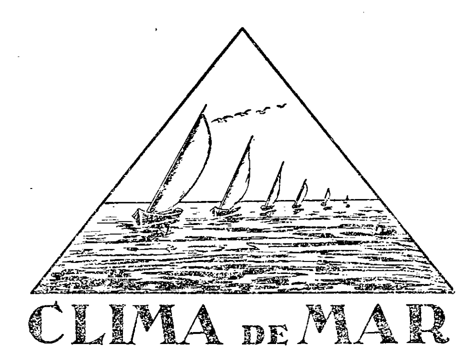
Acta N.° 212.053

PROTO-FOS

Diciembre 29 de 1938. — La Química Industrial de Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, — Aviso N.° 9040.

v.21 enero.

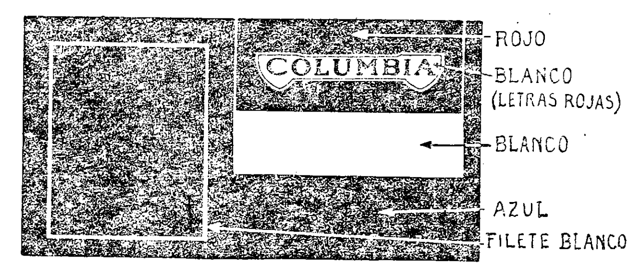
Acta N.° 212.048



Diciembre 29 de 1938. — Belwarp Ltda. Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9037.

v.21 enero.

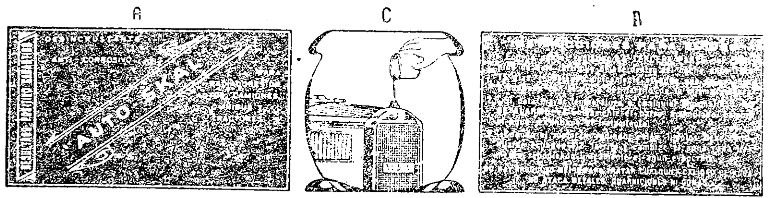
Acta N.° 212.051



Diciembre 29 de 1938. — National Carbon Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pilas secas y baterías eléctricas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.619. — Aviso N.° 9035.

v.21 enero.

Acta N.° 212.081



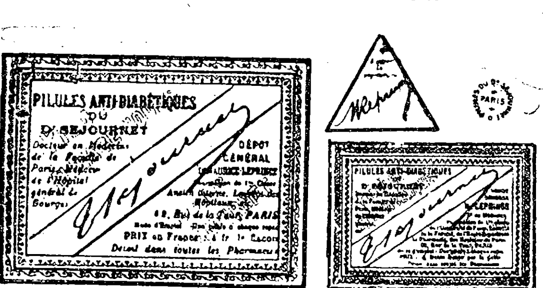
CARAS A. y B. : IMPRESIONES BLANCAS SOBRE FONDO ROJO

CARA C. : IMPRESIONES ROJAS SOBRE FONDO BLANCO

Diciembre 30 de 1938. — Micheli & Vidal. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y substancias anticorrosivas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 9076.

v.21 enero.

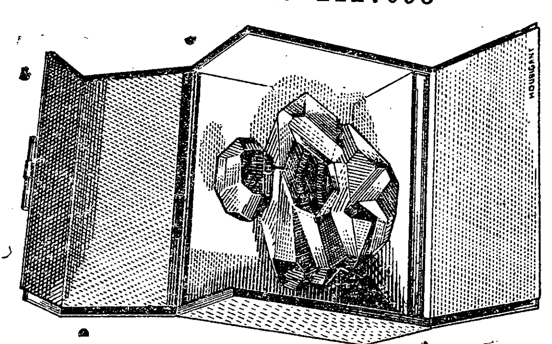
Acta N.° 212.094



Diciembre 30 de 1938. — Laboratoires du Docteur Maurice Leprince de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.833. — Aviso N.° 9080.

v.21 enero.

Acta N.° 212.098



Diciembre 30 de 1938. — Parfumerie Houbigant, Société Anonyme de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 9084.

v.21 enero.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

"Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

B. 5

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

DOMICILIO: RECONQUISTA 199 — CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	2.780.678.84
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	10.059.382.50
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	321.281.98
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	957.907.34
Otros	2.405.669.10
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	[illegible]
Otras	[illegible]
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	26.577.993.99
Documentos descontados	39.372.549.38
Letras y giros comprados	852.187.23
Bancos y corresponsales del país	1.155.022.41
Bancos y corresponsales del exterior	1.056.22
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	3.074.603.29
Deudores varios	1.607.794.57
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	213.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	222.915.90
Otros valores	424.614.84
Inmuebles	1.—
Bienes diversos	1.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	18.796.160.78
Diversas	875.007.43
Total del Activo	109.697.827.80
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	109.697.827.80

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	31.248.121.29
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	15.092.253.69
Plazo fijo	23.292.703.02
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	211.238.01
Letras y giros a pagar	123.548.82
Dividendos a pagar	58.911.70
Varios acreedores	1.651.255.79
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	312.722.06
Operaciones de cambio y Bolsa	18.306.411.89
Diversas	2.002.629.25
Total del Pasivo	92.299.795.52
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	1.789.067.01
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	9.333.333.33
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	1.300.000.—
Estatutarias	3.500.000.—
Facultativas	
Otras con destino especial	1.475.631.94
Total General	109.697.827.80
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	110.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	19.404.383.17
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	3.000.000.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	11.012.621.05
Valores en custodia	154.564.278.86
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	7.943.080.47

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		1.106.830.18
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		1.439.653.53
Impuestos, tasas y patentes		70.945.86
Amortizaciones		424.520.82
Otros gastos de administración y débitos diversos		724.494.32
		3.766.444.71
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 1.514.131.52	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	» 274.935.49	1.789.067.01
Total		5.555.511.72

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		4.985.819.60
Utilidades diversas		25.243.61
Otros créditos		269.513.02
		5.280.576.23
Saldo del ejercicio anterior		274.935.49
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo del ejercicio anterior	»	
Total		5.555.511.72

Buenos Aires, Enero 16 de 1939.

H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, gerente general. — G. Darnond, contador general. — C. H. Berger, síndico. — V.° B.°: R. Etcheberry, contador público nacional.

e.19 ene.-N.° ... -v.19 ene.

F. 62. — 2106.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CALLE CORRIENTES N.° 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

CAPITAL

AUTORIZADO . . . . m$n. 25.000.000.—
SUSCRIPTO . . . . „ 25.000.000.—
REALIZADO . . . . „ 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n. de curso legal m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo			45.131.395.29
a) Inmuebles y sus accesorios		4.474.070.02	
b) Edificios y construcciones		4.797.961.14	
c) Materiales		12.102.181.32	
d) Maquinarias		5.778.267.07	
e) Herramientas		124.114.64	
f) Muebles y útiles		58.533.58	
g) Instalaciones		17.796.267.52	
II. Activo circulante			547.483.97
a) Mercaderías y materiales		547.483.97	
III. Activo disponible			36.370.68
a) Caja		36.124.68	
b) Bancos		246.—	
IV. Activo exigible			144.439.36
a) Deudores en cuenta corriente		143.939.36	
b) Depósitos en garnatía		500.—	
V. Activo transitorio			1.133 987.51
a) Adelantos para ejercicios futuros		948.20	
b) Cuentas en suspenso		268.639.04	
c) Cuentas del ejercicio a liquidar		853.364.55	
d) Corporación de Transportes de la Ciudad Bs. Aires		11.035.72	
VI. Activo nominal			2.235.953.27
a) Concesiones		141.192.42	
b) Gastos de emisión y descuentos s/obligaciones		1.022.445.59	
c) Afirmados		601.900.31	
d) Varios		470.414.95	
VII. Pérdidas			11.301.327.76
a) Gastos de explotación (saldo)		644.143.46	
b) Déficit al 30 de junio de 1937		10.657.184.30	
			60.530.957.84
Cuentas de orden			7.755.056.80
a) Acciones en garantía		40.000.—	
b) Obligaciones primeras a rescatar		2.100.166.26	
c) Obligaciones extensiones, a rescatar		1.109.475.84	
d) Obligaciones consolidadas, a rescatar		2.975.117.75	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		1.360.100.—	
f) Impuesto 6 o/o, en litigio		170.196.95	
			68.286.014.64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			27.398.878.94
a) Capital realizado		25.000.000.—	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		1.051.670.14	
c) Reserva para diferencias en cambios		21.478.84	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		62.968.84	
e) Reserva para impuestos y pavimentos		1.262.761.12	
II. Pasivo exigible			32.748.551.42
a) Acreedores en cuenta corriente		17.329.651.28	
F. C. Central de Bs. As. Ltda.	5.612.593.81		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze	4.317.700.79		
F. C. Terminal Central Bs. Aires	724.738.45		
I. Municipal - 6 o/o en amortizaciones	2.025.050.—		
Varios	4.649.568.23		
b) Obligaciones a pagar		1.427.822.35	
I. Municipal - Afirm. en amortiz.	764.309.29		
Varias	663.513.06		
c) Debentures e intereses		13.991.077.79	
Debentures (Obligaciones)	13.649.832.—		
Debentures (Ints. en moratoria)	341.245.79		
III. Pasivo transitorio			383.527.48
a) Cuentas a pagar del ejercicio		383.527.48	
			60.530.957.84
Cuentas de orden			7.755.056.80
a) Depositantes acciones		40.000.—	
b) The Anglo American Debenture Corporation		2.100.166.26	
c) The London Scottish American Trust Co.		1.109.475.84	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.		2.975.117.75	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		1.360.100.—	
f) Intendencia Municipal - Acreditado con reserva		170.196.95	
			68.286.014.64

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, gerente general. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 11.145-v.19 ene.

F. 199. — 2.195—

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA S. A

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 9 de Marzo de 1909 7 de Julio de 1919 y 3 de Julio de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1909 26 de Septiembre de 1919 y 14 de Agosto de 1934

Capital autorizado . . . . o$s. 1.500.000.—
» suscripto . . . . » 1.500.000.—
» realizado . . . . » 1.500.000.—

BALANCE CORESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO			o$s.	m$n.
Activo fijo:	o$s.			
Inmuebles		635.005.22		
Maquinarias		1.454.499.78		
Redes		4.097.857.48		
Muebles y enseres	60.786.98			
Acumulaciones anteriores pesos m/nacional 5.859.14 — o$s. 2.578.02				
Acumulado desde el 1.° de Enero 1938, m/n. 4.528.77 . 1.992.66	4.570.68	56.216.30		
Utiles y herramientas	28.038.29			
Acumulaciones anteriores pesos m/nacional 7.365.20 — 3.240.69				
Acumulado desde el 1.° de Enero 1938, m/n. 4.698.45. . 2.067.32	5.308.01	22.730.28		
Trabajos en curso de ejecución		4.659.16	6.270.968.22	
Activo circulante:	m$n.			
Almacenes	598.869.64			
Menos: Reservas para mermas	20.875.30	577.994.34		
Títulos y acciones		1.000.—		578.994.34
Activo disponible:				
Caja		16.333.—		
Bancos		78.221.89		94.554.83
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		106.717.12		
Consumidores:	m$n.			
Particulares	65.706.93			
Gobierno	51.297.05			
Municipalidad	186.891.19	303.895.17		
Obligaciones a cobrar		1.539.44		
		412.151.73		
Menos: Reserva		194.428.19		217.723.54
Activo transitorio:				
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos				4.128 38
Activo nominal:		o$s.		
Concesiones		54.630.30		
Menos: Acumulado desde el 1.° de Enero de 1938, m$n. 1.543.41		679.10	53.951.20	
Descuentos y gastos sobre deuda no amortizada: Saldo al 1.° de Enero 1938		m$n. 225.073.92		
Amortizado al 30 de Septiembre de 1938		10.029.24		215.044.68
Pérdidas:				
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios				2.232.213.66
Conversión				10.965.725.94
			6.324.919.42	14.308.385.43
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		188.000.—		
Deuda Municipal por intereses		18.626.50		
Aparatos recibidos en depósito para demostraciones		8.225.85		
Valores recibidos en garantía y varias cuentas		20.120.23		234.972.58
			6.332.419.42	14.543.358.01

PASIVO		o$s.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—	
Reserva legal	7.367.13		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias y redes m$n. 766.727.77			
Acumulado desde el 1.° de Enero de 1938 135.000.—	901.727.77		909.094.90
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	291.751.15		
Documentos a pagar con vencimiento al 31 de Diciembre de 1943	7.385.000.—		
Debentures 8 o|o de 1ra. hipoteca, amortizables antes del 30 de octubre de 1964	1.875.000.—		9.551.751.15
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos	1.274.600.38		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729	7.037.68		
Partidas en suspenso	28.232.50		1.309.870.56
Ganancias: m$n.			
Utilidad del ejerc. ante. 341.214.03			
Menos: Dest. ejer. 1937, para reserva legal 2.338.67	338.875.36		
Productos de explotación, intereses acreedores y varios	2.198.793.46		2.537.668.82
Conversión		4.824.919.42	
		6.324.919.42	14.308.335.43
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos	188.000.—		
Intereses sobre deuda Municipal	18.626.50		
Depositantes de aparatos para demostraciones	8.225.85		
Terceros por valores recibidos en garantía y varias cuentas	20.120.23		234.972.58
		6.332.419.42	14.543.358.01
		=======	=======

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — E. C. Richardson, síndico.

He cotejado el Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1938 que antecede, con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

Buenos Aires, Octubre de 1938.
E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 11.328-v.19 ene.

F. 151. — 1860.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — (Buenos Aires)
Ramos que explota: INCENDIO

Fechas de autorización por el P. E.: 20|11|1897; 25|7|1903; 15|9|1919 y 7|7|1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
28|5|1900; 23|9|1903; 11|12|1919 y 27|12|1930

Capital autorizado y subscripto .... £ 2.175.000: 0: 0 Est.
'' realizado .... „ 1.024.578:10: 0 Est.
Fondos totales .... „ 11.690.600:14:11 Est.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 369.272.72 c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1938

EJERCIO N.° 117

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta general		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito	369.272.72	
Caja y Bancos	23.286.69	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	60.208.47	
Gastos de organización		
Cuentas de orden	34.935.66	
	487.703.54	
	======	

HABER	c$l.	c$l.
Casa matriz, cuenta general		22.819.24
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Siniestros pendientes		900.—
Diversos acreedores		11.892.55
Cuentas de orden		34.935.66
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 31|3|38 .... $ 16.040.75		
Saldo 30|6|38 .... » 31.842.62		47.883.37
		487.703.54
		======

S. E. u O.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938.
p. p. Guardian Assurance C.° Ltd.: G. W. Gill, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1938

EJERCIO N.° 117

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	31.488.18	
Gastos generales	23.169.50	
Reaseguros locales cedidos	34.913.03	
Siniestros	2.093.40	
Saldo	31.842.62	
	123.506.73	
	======	

HABER	c$l.	c$l.
Primas		110.910.92
Sellos		1.545.70
Comisiones s|. reaseguros locales cedidos		11.050.11
		123.506.73
		======

S. E. u O.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938.
p. p. Guardian Assurance C.° Ltd.: G. W. Gill, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.212-v.19 ene.

F. 58. — 1863.

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Inglaterra
Sucursal en la República Argentina: Calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires
Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación por Decreto del 17 de Marzo de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado .... £ 6.502.500.—
'' suscripto .... „ 4.519.110.—
'' realizado .... „ 904.161.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 650.563.— curso legal
La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO)

1.° de Abril al 30 de Junio de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	650.563.—	
Propiedades inmuebles	950.000.—	
Caja y Bancos	253.929.19	
Títulos de renta y valores varios	1.000.—	
Diversos deudores (Incendio)	69.740.17	
Diversos deudores (Accidentes del Trabajo)	35.716.78	
Diversos deudores (Accidentes generales)	42.694.75	
	2.003.643.89	
	======	

HABER	c$l.	c$l.
Casa matriz		143.201.72
Casa matriz (Cuenta títulos en depósito)		651.563.—
Casa matriz (Cuenta propiedad)		950.000.—
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Incendio)		77.419.55
Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo)		29.783.34
Siniestros pendientes (Accidentes generales)		43.650.—
Reservas (Ley 9.688)		61.714.85
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		23.889.96
Reservas para gastos de explotación (Accid. del Trabajo)		9.068.05
Reservas para gastos de explotación (Accid. generales)		13.030.56
Impuesto a los Réditos (Agentes de retención)		322.86
		2.003.643.89
		======

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Sección Incendio m$n.	Sección Accidentes del Trabajo m$n.	Sección Accidentes Generales m$n.
Corretajes y comisiones	35.962.39	11.498.93	16.408.75
Gastos generales	31.856.36	11.063.27	12.212.84
Siniestros	21.578.90	29.944.03	28.600.98
Reaseguros locales pasivos	10.753.62		562.50
	100.151.27	52.506.23	57.785.07
HABER			
Primas	126.350.14	49.170.51	55.594.04
Patentes y sellos	911.42	1.478.71	2.241.06
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	3.080.04		121.87
Patente sobre reaseguros locales pasivos	752.89		
	131.094.49	50.649.22	57.956.97

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.

p. p. gerente: Juan Cordón.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.214-v.19 ene.

F. 96. — 2.243—

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría N.° 955
Autorizada por el P. E. el 8|8|926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... m$n 200.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" integrado .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131.085.73	
Construcciones y mejoras	78.822.35	
Muebles y útiles	2.564.91	212.472.99
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		366.68
Activo exigible:		
Deudores varios		2.343.33
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	6.709.37	
Intereses	1.462.05	8.171.42
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Ctas. Garantidas	80.000.—	81.100.—
		304.454.42
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. especiales	44.985.35	
Acreedores varios	36.267.11	
Debentures	33.500.—	114.752.46
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		430.54
Explotación:		
Explotación T. Club del Platá	3.891.14	
Explotación D. Reitverein	4.280.28	8.171.42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		304.452.42

Eugenio Hartkopf, presidente. — Ernesto C. Niebuhr, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 11.213-v.19 ene.

F. 177. — 2102.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

1.° DE JULIO — 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.018.138.88		
Maquinarias . . . 606.020.48				
Amortizado . . . 491.467.90		114.552.58		
Muebles y útiles		1.—		1.132.692.46
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		105.095.01		
Trabajos en curso		116.757.08		
Acciones y títulos		4.337.11		226.189.20
Activo disponible:				
Caja		1.141.29		
Bancos		678.93		
Cheques, giros, vales, etc.		8.844.96		10.665.18
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		274.360.68		
Documentos a cobrar		7.895.15		282.255.83
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		51.964.27		51.964.27
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	649.956.10		649.956.10	
			649.956.10	1.703.766.94
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Obligaciones de terceros descontadas		46.146.32		
Consignaciones		4.577.58		
Deudores en cuenta consignación		1.220.—	25.000.—	51.943.90
			674.956.10	1.755.710.84
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	40.658.85		640.658.85	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		67.400.11		
Dividendos años 1936 y 1937	300.96		300.96	67.400.11
Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar		869.84		869.84
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	8.996.29			
Varios		158.324.02	8.996.29	158.324.02
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.477.172.97		1.477.172.97
			649.956.10	1.703.766.94
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Descuentos con firmas de terceros		46.146.32		
Comitentes de efectos en consignación		4.577.58		
Consignaciones a clientes		1.220.—	25.000.—	51.943.90
			674.956.10	1.755.710.84

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 11.096-v.19 ene.

F. 208. — 2173.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, S. A.

Domicilio de la Casa Matriz: Alcalá 31 - Madrid
Domicilio Delegación Buenos Aires: Avda. P. R. Sáenz Peña 570

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 12 de Diciembre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1930

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Variable e ilimitado
Emitido	Ptas. 100.000.000.—
Suscripto	» 90.000.000.—
Realizado	» 86.527.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DEL AÑO 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Muebles y útiles			76.506.61	
b) Establecimiento:				
1) Obras, materiales e instalaciones		42.030.062.13		
2) Material rodante		15.590.480.28		
3) Subusina Independencia:				
a) Maquinarias e instalaciones	544.184.83			
b) Edificio	185.962.84	730.147.67		
4) Subusina Santa Fe:				
a) Maquinarias e instalaciones	556.502.22			
b) Edificio	183.275.87	739.778.09		
5) Expropiaciones de subsuelos		449.393.80	59.539.861.97	59.616.368.58
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes				121.932.69
III. Activo transitorio:				
No existe.				
IV. Activo disponible:				
a) Caja			100.182.58	
b) Bancos			133.962.19	234.144.77
V. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			4.448.208.32	
b) Suscriptores de cédulas de construcción			291.282.50	
c) Depósitos en garantía:				
1) Fianza de la concesión		1.602.027.27		
2) Fianzas varias		4.000.—	1.606.027.27	6.345.518.09
VI. Activo nominal:				
a) Estudios, dirección y administración			2.654.657.44	
b) Financiación e intereses intercalarios			11.412.975.69	
c) Diferencia de cambio			771.375.33	
d) Liberaciones de Aduanas			377.400.88	
e) Gastos de preparación e instalación			855.380.85	
f) Pérdida de cotización en colocación acciones			1.665.692.63	17.737.482.82
Pérdidas:				
a) Explotación experimental año 1935		180.529.73		
b) A deducir:				
Utilidad año 1936	70.047.72			
Utilidad año 1937	100.524.31	170.572.09	9.957.64	
c) Explotación año 1938: Gastos			398.106.75	408.064.39
				84.463.511.34
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de títulos en garantía			13.500.—	
b) Depósitos de títulos en custodia			450.450.—	463.950.—
				84.927.461.34

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:				
a) Casa Matriz: Cuenta Capital			32.994.850.63	
A deducir: Acciones en cartera			1.041.900.—	31.952.950.63
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4.410.493.54	
b) Acreedores por préstamo con garantía contractual:				
1) Maquinarias	1.021.273.39			
2) Material rodante	1.450.000.—	2.471.273.39		
3) Instalaciones		250.000.—	2.721.273.39	
c) Obligaciones a pagar			1.520.000.—	
d) Cédulas de construcción				
1) Importe emitido		51.450.000.—		
2) A deducir: En cartera	9.563.900.—			
Cédulas de construcción A, canjeadas	4.787.850.—	14.351.750.—	37.098.250.—	
e) Obligaciones hipotecarias				
1) Importe emitido		13.650.000.—		
2) A deducir: En cartera		8.862.150.—	4.787.850.—	
f) Casa matriz: Cuenta corriente			527.502.18	
g) Depósitos en garantía			11.840.—	51.077.209.11
III. Pasivo transitorio:				
a) Cupones a pagar			32.077.81	
b) Diferencias de cotización (Sobre títulos depositados en garantía de la concesión)			118.599.34	
c) Bonificaciones			12.416.98	
e) Rentas			748.312.51	
f) Partidas en suspenso			35.479.—	946.885.64
Ganancias:				
a) Explotación — Ingresos año 1938				486.465.96
				84.463.511.34
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de títulos en garantía			13.500.—	
b) Depositantes de títulos en custodia			450.450.—	463.950.—
				84.927.461.34

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.:
Rafael Benjumea y Burín, presidente.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 11.159-v.19 ene.

F. 55. — 1865.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA
Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319
Ramo que explota: Incendio
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1923
Casa Matriz:

Capital autorizado	Fls. 6.000.000.—
" suscripto	" 6.000.000.—
" realizado	" 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 360.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
Del Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1938 — (23.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		54.493.06
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		9.506.84
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		10.500.—
Cuentas de orden (Conversión)	1.311.71	
	1.311.71	434.499.90
HABER		
Casa Matriz	1.311.71	61.018.76
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		10.500.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		2.981.14
	1.311.71	434.499.90

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1938

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	1.180.57	30.159.64		
Gastos generales	213.10	10.224.79		
Siniestros		4.881.84		
Reaseguros locales pasivos		9.575.66		
Primas			2.705.38	68.272.28
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos				2.892.78
Saldo	1.311.71	16.323.13		
	2.705.38	71.165.06	2.705.38	71.165.06

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.
Hosmann & Cía., agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.277-v.19 ene.

F. 214. — 2238—

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA

Garay 2858|68

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de Abril de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado: .... $ 241.000.—
» suscripto .... » 241.000.—
» realizado .... » 241.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 SEPTIEMBRE 1938
Segundo Trimestre del 13.° ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
1 Activo fijo:			
Maquinaras:			
Valor al costo al 30 Septiembre 1938	788.151.12		
Menos: Amortizaciones	366.869.14	421.281.98	
Accesorios:			
Valor al costo al 30 Septiembre 1938	79.567.82		
Menos: Amortizaciones	77.287.95	2.279.87	
Armarios y trabajos de madera:			
Valor al costo al 30 Septiembre 1938	59.108.52		
Menos: Amortizaciones	59.107.52	1.—	
Muebles y útiles:			
Valor al costo al 30 Septiembre 1938......	76.464.07		
Menos: Amortizaciones	71.988.97	4.475.10	
Edificios y construcciones:			
Valor al costo al 30 Septiembre 1938	101.386.61		
Menos: Amortizaciones	101.385.61	1.—	428.038.95
2 Activo circulante:			
Materias primas		139.881.59	
Mercaderías elaboradas		252.227.63	392.109.22
3 Activo disponible:			
Caja		4.940.90	
Bancos		3.247.37	
Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 o|o, en caución		10.497.70	18.685.97
4 Activo exigible:			
Letras a cobrar		10.757.—	
Deudores varios		61.126.38	
Deudores morosos		2.754.63	74.638.01
5 Activo transitorio			
Seguros y gastos a vencer		6.800.73	
Material de propaganda		2.751.88	9.552.61
6 Activo nominal:			
No existe.			
VII Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta a la fecha		144.237.57	144.237.57
			1.067.262.33
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía, Directorio		15.000.—	
Obligaciones a cobrar, descontadas		40.038.37	55.038.37
			1.122.300.70

PASIVO		m$n.	m$n.
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		241.000.—	
Fondo de reserva legal		48.200.—	
Fondo de reserva especial		80.551.03	
Fondo de reserva para cambios		4.032.62	373.783.65
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		63.876.46	
Letras a pagar		300.510.39	
Obligaciones a pagar		185.958.87	
		550.345.72	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de A.		121.600.—	671.945.72
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		21.532.96	21.532.96
4 Ganancias:			
			1.067.262.33
Cuentas de orden:			
Directores, acciones en garantía		15.000.—	
Descuentos Bancarios		40.038.37	55.038.37
			1.122.300.70

Ernesto C. Guth, presidente. — Manuel Lozada Albizuri, secretario. — A. D. Knox, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 29-v.19 ene.

F. 70. — 2227—

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA
RIVADAVIA 578

Fechas de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923 **y 14 de Marzo de 1934**
Fechas de inscripción en el R. P. de C. y modificación de los Estatutos 13 de Julio de 1923 y 17 de Mayo de 1934

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
" reducido, suscripto y realizado .... " 10.000.000.—
En 10.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1938
2.° Balance trimestral del 16.° ejercicio

Con las modificaciones acordadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en julio 30 de 1938

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.938.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		.502.781.89	
Edificios	2.897.585.27		
Menos: Amortización	1.508.548.64	1.389.036.63	
Maquinarias	6.208.803.21		
Menos: Amortización	4.463.827.19	1.744.976.02	
Molinos de arroz	59.486.73		
Menos: Amortización	59.485.73	1.—	
Vías férreas y Decauville	612.014.35		
Menos: Amortización	379.779.54	232.234.81	
Muebles y útiles	482.187.44		
Menos: Amortización	482.186.44	1.—	14.808.898.74
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2.696.270.81	
Materiales, alcohol y productos varios		796.937.84	
Hacienda en Ingenio y Estancias		224.295.88	
Acciones Cía. Azucarera del Norte (valor nominal)		410.000.—	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán (valor nominal)		40.000.—	
Acciones Unión Industrial Argentina (valor nominal) ...		3.000.—	4.170.504.53
III. Activo disponible:			
Caja		14.559.06	
Bancos		156.880.75	171.439.81
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		.414.914.14	
Deudores hipotecarios		143.203.49	
Documentos a cobrar		41.044.—	2.599.161.63
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3.220.155.47
VI. Activo nominal:			24.970.160.18
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—
			25.040.160.18

PASIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		10.000.000.—	
Fondo de reserva legal		70.713.32	
Reserva para renovación de cañaverales		600.000.—	10.670.713.32
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		2.183.904.47	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar		3.530.660.69	
Acreedores hipotecarios: hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional		.834.940.89	
Documentos a pagar		665.712.18	
Bancos en descubierto		30.166.46	
Debentures en circulación		3.459.300.—	
Reserva para pago saldo de intereses sobre debentures de enero 1.° a marzo 31 de 1938		51.788.30	11.765.022.99
III. Pasivo transitorio:			
Producto líquido por ventas de azúcar, alcohol y productos varios			2.489.336.47
Ganancias:			
Saldo según cuenta			45.057.40
			24.970.160.18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—
			25.040.160.18

M. G. Fernández, presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el **Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 11.128-v.19 ene.

F. 73. — 2204—

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
" suscripto	"	14.000.000.—
" realizado	"	12.969.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
TERCER TRIMESTRE 1938 — EJERCICIO 30.º

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.487.753.90	
b) Construcciones en terreno alquilado		2.300.—	
c) Acciones de otras Sociedades		248.905.68	
d) Modelos y útiles de fundición		12.353.27	
e) Máquinas		329.994.65	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		36.445.62	
h) Autos y camiones		22.233.23	
i) Instalaciones		239.674.44	
j) Vías, caminos y muelles		11.784.36	
k) Inversiones nuevas en curso		497.306.13	
l) Vehículos servicio fábrica		25.068.90	6.913.821.18
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.678.220.34		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	5.255.606.49	6.933.826.83	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		183.606.21	7.117.433.04
III. Activo disponible:			
a) Caja		27.271.75	
b) Bancos		1.198.209.26	
c) Depósitos a la vista		396.134.64	
d) Depósitos en el exterior		87.290.43	1.708.906.08
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		5.476.081.80	
b) Depósitos en garantía		50.506.42	
c) Accionistas		1.030.050.—	6.556.638.22
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		53.873.44	
b) Gastos generales		2.001.918.85	
c) Intereses		169.771.57	2.225.563.86
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes		2.—	
b) Gastos emisión debentures		161.999.99	162.001.99
			24.684.364.37
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		174.100.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		274.741.53	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		790.917.49	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		837.681.97	2.197.495.04
			26.881.859.41

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	14.000.000.—	
b) Reserva legal	585.597.57	
c) Reservas facultativas	1.000.000.—	
d) Reservas para contingencias generales	718.924.97	16.3[illegible].522.54
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.175.466.75	
b) Debentures	3.000.000.—	4.175.466.75
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio	489.140.67	
b) Previsiones varias y para contingencias	586.953.40	
c) Intereses a pagar sobre debentures	73.690.01	
d) Dividendo a pagar	202.52	
e) Cuentas a liquidar	4.654.04	
f) Productos elaborados	2.772.502.29	
g) Reserva para amortizaciones	223.355.38	4.150.498.31
Ganancias:		
Saldo del año 1937		53.876.77
		24.684.364.37
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados	174.100.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	274.741.53	
d) Consignación Hierro Columeta	790.917.49	
e) Acciones antigua emisión a canjear	54.05	
f) Varias cuentas	837.681.97	2.197.495.04
		26.881.859.41

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Dr. Alejandro E. Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección de Justicia.

e.17 ene.-N.º 11.224-v.19 ene.

F. 239. — 2232.

SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON"

Diario de la Tarde

LOCAL SOCIAL: AVDA. DE MAYO 729|41

Autorizada por el P. E. N.: 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938

Estatutos inscriptos en el R. P. de C.: 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
" suscripto e integrado	"	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

2.º TRIMESTRE DEL EJERCICIO

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Av. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24	2.437.043.78	
b) Equipo y Máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas	358.006.70		
Garage — Autos y motos	1.—		
Taller de fotograbados	1.—	358.008.70	
c) Muebles y útiles		9.529.—	
d) Biblioteca		1.—	
e) Archivo		1.—	2.804.583.[illegible]
II. Activo circulante:			
a) Materias primas		31.359.69	
b) Mercaderías varias		891.77	
c) Títulos y acciones		50.—	32.301.4[illegible]
III. Activo disponible:			
a) Caja		16.277.54	
b) Bancos		58.681.37	74.958.9[illegible]
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios:			
Suscriptores, avisadores, etc.	2.351.560.22		
Agentes, anuario, etc.	315.695.55	2.667.255.77	
b) Obligaciones a cobrar		42.917.95	
c) Cuenta corriente		234.312.68	2.944.486.40
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a devengar			18.099.54
VI. Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela			900.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			1.412.316.[illegible]
Total			8.186.745.9[illegible]
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			50.000.—
Gran Total			8.236.745.[illegible]

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal	3.599.45		
c) Fondo de previsión	23.618.98	27.218.43	527.218.43
II. Pasivo exigible:			
a) Debentures emitidos		3.640.000.—	
b) Obligaciones hipotecarias		1.015.800.—	4.655.800.—
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, suscripciones adelantadas, etc.		574.702.05	
b) Reserva para castigos		1.046.498.06	1.621.200.[illegible]
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Cuentas de explotación			1.382.527.4[illegible]
Total			8.186.745.9[illegible]
Cuentas de orden:			
Directorios, depositantes de acciones			50.000.—
Gran Total			8.236.745.[illegible]

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.º 2[illegible]-v.19 ene.

F. 160. — 2199—

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 28 de Julio de 1910; 30 de Diciembre de 1912; 26 de Abril de 1927; 11 de Diciembre de 1933 y 14 de Marzo de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910; 14 de Marzo de 1913; 17 de Agosto de 1927; 16 de Marzo de 1934 y 6 de Mayo de 1935.

Capital:

Autorizado .... o$s. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.555.000.—
Realizado .... „ 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	1.737.839.81		
Maquinarias: o$s. Usinas térmicas ..... 1.042.929.95; Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección 366.107.72	1.409.037.67		
Redes	2.715.571.32		
Muebles y enseres ..... o$s. 55.592.24; Amortizac. anteriores (pesos moneda nacional 4.140.87) o$s. 1.821.98; Destinado desde el 1.° de Enero de 1938 (pesos m|n. 4.208.65) . 1.851.81 — 3.673.79	51.918.45		
Utiles y herramientas ..... 37.273.78; Amortizac. anteriores (pesos moneda nacional 5.677.59) o$s. 2.498.14; Destinado desde el 1.° de Enero de 1938 (pesos m|n. 4.554.—) . 2.003.76 — 4.501.90	32.771.88		
Trabajos en curso de ejecución	210.147.16	6.157.286.29	
Activo circulante:			
Almacenes	m$n. 666.166.10		
Menos: Reservas para mermas	7.929.45		658.236.65
Activo disponible:			
Caja	10.577.56		
Bancos	29.033.15		39.610.71
Activo exigible: m$n.			
Deudores en cuenta corriente 82.291.63			
Consumidores: Particulares . 292.082.53; Gobierno . . 147.068.16; Municipal. . . 2.333.823.91 — 2.772.974.60			
Obligaciones a cobrar . . . 46.884.94			
Pagos de multas bajo protesto y otros 284.551.79			
3.186.702.96			
Menos: Reservas .... 1.125.498.—	2.061.204.96		
Fondos en manos del Fideicomisario . . .	1.526.07		2.062.731.03
Activo transitorio:			
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos			34.460.43

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo nominal: o$s.			
Concesiones .... 257.093.84; Menos: Acumulado desde el 1.° de Enero de 1938 para amortización (pesos moneda nacional 11.164.77) 4.912.50	252.181.34		
Gastos de organización . . . 10.482.05; Menos: Acumulado desde el 1.° de Enero de 1938 para amortización (pesos moneda nacional 4.466.78) 1.965.38	8.516.67	260.698.01	
Pérdidas:			
Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios			1.725.930.93
		6.417.984.30	4.520.969.75
Cuentas de orden:			
Conversión			11.052.237.05
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Depósitos en garantía de consumo	318.—		
Cupones de debentures no presentados al cobro	5.755.91		
Aparatos recibidos en depósito para demostraciones y varias cuentas	16.437.89		
Intereses no realizados	734.071.48		756.583.28
		6.467.984.30	16.329.790.08
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado, 15.550 acciones de o$s. 100 c|una		1.555.000.—	
Reserva legal	31.038.69		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias y redes .... m$n. 2.148.981.84; Acumulado desde el 1.° de Enero de 1938. .... 75.001.—	2.223.982.84		2.255.021.53
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	9.906.430.06		
Debentures 5 o|o de 1ra. hipoteca con vencimiento el 1.° de Abril de 1945 (rescatables a 105 o|o). £ 44.000-|- a la par	504.000.01		10.410.430.07
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos	879.728.87		
Previsión para indemnización personal — Ley 11.729	12.356.95		
Dividendos a pagar	29.14		892.114.96
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	352.172.81		
Productos de explotación e intereses acreedores	1.663.467.43		2.015.640.24
		1.555.000.—	15.573.206.80
Cuentas de orden:			
Conversión		4.862.984.30	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50.000.—	
Depositantes en garantía de consumo	318.—		
Debenturistas por cupones no presentados al cobro	5.755.91		
Depositantes de aparatos entregados para demostraciones y varias cuentas	16.437.89		
Intereses en suspenso	734.071.48		756.583.28
		6.467.984.30	16.329.790.08

E. Lix Klett, presidente. — J. F. Linares, director. — E. C. Richardson, síndico.

He cotejado el Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1938, que antecede, con los libros de Contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos por lo cual presto mi conformidad. Buenos Aires, Octubre de 1938.
E C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 75-v.19 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional